

# PLAN DE JUVENTUD MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

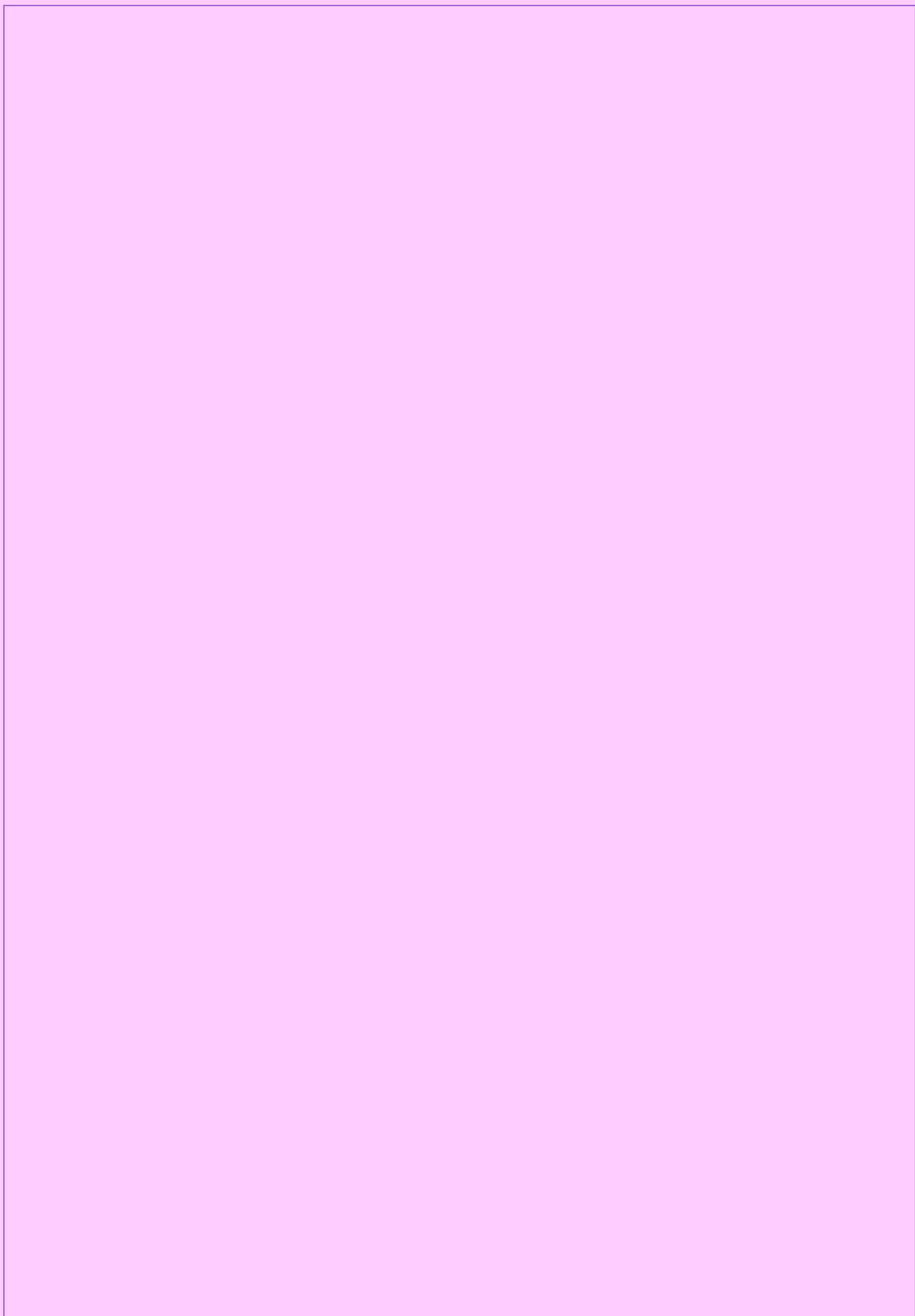


**2022-2025**

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN .....	4
1.1	JUSTIFICACIÓN .....	6
1.2	CONTEXTO NORMATIVO .....	8
1.3	CONTEXTO GEOGRÁFICO Y SOCIAL .....	9
	VISIÓN GENERAL .....	9
	POBLACIÓN .....	10
	SUPERFICIE Y DATOS ECONÓMICOS .....	12
2.	METODOLOGÍA DE RECOPIACIÓN DE DATOS Y ESQUEMA DEL PROCESO .....	15
2.1	RECOPIACIÓN DE DATOS Y PROCESO PARTICIPATIVO .....	15
2.2	ESQUEMA DEL PROCESO .....	16
3.	RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO .....	18
3.1	POBLACIÓN OBJETIVO .....	20
	POBLACIÓN JÓVEN DE LA SERRANÍA .....	20
3.2	TRANSPORTE .....	21
	DATOS TRANSPORTE EN LA COMARCA .....	21
	RECURSOS PARA EL TRANSPORTE .....	22
3.3	EMPLEO .....	23
	DATOS GENERALES SOBRE LA OCUPACIÓN .....	23
	RECURSOS PARA EL EMPLEO: .....	24
3.4	EMANCIPACIÓN Y VIVIENDA .....	26
3.5	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN .....	27
	DATOS DE ALUMNAS/OS MATRICULADOS .....	27
	DATOS JÓVENES NI ESTUDIAN NI TRABAJAN .....	28
	RECURSOS EDUCATIVOS EN LA MANCOMUNIDAD .....	28
3.6	DATOS ADICCIONES, IGUALDAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL .....	30
	DATOS UPCCA .....	30
	DATOS EEIIA .....	30
	DATOS AGENTE DE IGUALDAD .....	31
3.7	ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN .....	31
3.8	ENTREVISTAS A POLÍTICOS Y RESPONSABLES DE JUVENTUD .....	32
3.9	DIAGNÓSTICO JUVENIL Y FORO JÓVEN .....	33
	¿CUANTAS ENTREVISTAS HEMOS HECHO? .....	33
	¿Y QUÉ INFORMACIÓN HEMOS EXTRAÍDO? .....	34
	FORO JOVEN .....	38

4. PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES.....	44
¿CON QUÉ RECURSOS CONTAMOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN? .....	44
VISIÓN ESQUEMÁTICA DEL DIAGNÓSTICO.....	47
LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN .....	48
ASOCIACIONISMO, COMPROMISO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	49
EDUCACIÓN-FORMACIÓN Y EMPLEO.....	52
AUTONOMÍA, EMANCIPACIÓN Y VIVIENDA.....	54
OCIO EDUCATIVO, CULTURA Y DEPORTE.....	55
SALUD EMOCIONAL Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA .....	57
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....	59
5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	62
consideraciones generales .....	62
herramientas de evaluación.....	63
TABLA CONTROL GESTIÓN DEL TIEMPO POR TAREAS Y PROYECTOS .....	63
HERRAMIENTA monitoreo de reuniones.....	64
HERRAMIENTA DECONTROL DE DEMANDAS DE INFORMACIÓN.....	65
HERRAMIENTA DE monitoreo de asistencia a programas y actividades .....	66
monitoreo de la respuesta e implicación de cada ayuntamiento.....	67
VALORACIÓN POR PARTE DE LA PERSONA PARTICIPANTE/USUARIA DEL SERVICIO....	68
MOMENTOS EN LA EVALUACIÓN.....	69
PRESUPUESTO .....	71



## 1. INTRODUCCIÓN

En octubre de 2019 se implementa por primera vez en la Mancomunidad La Serranía el plan de municipalización de las políticas integrales de juventud. Esto se traduce en que comienza la contratación del personal que se va a encargar del desarrollo el área en la entidad.

Anterior a esto, nunca hubo un equipo específico para el área ni a nivel mancomunado ni a nivel municipal, ya que por las características de las localidades que conforman nuestra entidad, los ayuntamientos tienen muchas dificultades para tener equipos técnicos destinados a áreas concretas.

Para poder atender a la población joven y poner en marcha acciones que ayuden a frenar la despoblación rural que sufre nuestra zona, se ha diseñado el **I Plan Joven** de la mancomunidad. Las actuaciones que en él se integran no sólo afectan al área de juventud, afectan a todas las áreas que suponen necesidades comunes a todos los municipios y personas jóvenes: la participación ciudadana, el transporte, la vivienda, el empleo, la formación, la cultura, la salud física y emocional... haciendo que sea necesaria la coordinación entre profesionales, áreas y servicios. Sólo trabajando desde todas las áreas con objetivos comunes conseguiremos atender las necesidades reales de nuestros jóvenes.

Además de la necesaria colaboración entre municipios y profesionales, es necesario dejar de tratar a las personas jóvenes como meros receptores de servicios.

La práctica hace maestros y nadie es capaz de aprender a nadar sin meterse en agua ¿verdad?. Pues para educar ciudadanos que sientan que este es su lugar en el mundo, debemos hacerles partícipes de él desde pequeños. Para aprender a participar sólo hay un camino: PARTICIPANDO.

**No podemos realizar políticas de juventud sin contar con los jóvenes.** Cuando esto pasa, resulta que las acciones que se ponen en práctica no funcionan, las personas jóvenes no participan. Esto que parece tan obvio, es una de las cosas más difíciles de cambiar: el adulto centrismo con el que se planean las acciones destinadas a la juventud. Este modo de actuar perverso les ignora a la hora de planificar, pero les culpa cuando lo planificado no tiene éxito.

Por todo esto, la prioridad de la Mancomunidad de La Serranía en el desarrollo e implementación de sus políticas integrales de juventud es la siguiente:

### Desde los jóvenes

- A través de estudios de la población por temáticas concretas

### Para los jóvenes

- Destinadas a su desarrollo integral: personal, psicológico, emocional, profesional

### Con los jóvenes

- Deben formar parte del desarrollo, evaluación e implementación de las actuaciones



## 1.1 JUSTIFICACIÓN

El artículo 35, Capítulo II del Título III de la Ley 15/2017, indica cuales son las competencias que tienen atribuidas los ayuntamientos en aras de desarrollar la Estrategia Valenciana de juventud que afecta a la población de 12 a 30 años.

Dichas competencias son las siguientes:

- a) Participar en la planificación en el ámbito autonómico de las políticas juveniles e impulsar las actuaciones que se lleven a cabo en el municipio.
- b) Supervisar y coordinar los programas y acciones juveniles en el ámbito municipal, de conformidad con las normas de coordinación que, con el fin de conseguir los objetivos de la planificación global, establezca la EVJ.
- c) Trabajar de forma coordinada con otros ayuntamientos.
- d) Realizar, aprobar y, si es procedente, modificar el plan municipal de juventud con un procedimiento que garantice la participación, en su caso, de los consejos de la juventud, las asociaciones juveniles y las personas jóvenes en general de su ámbito territorial.
- e) Elaborar, en su caso, programas y acciones de ámbito municipal que faciliten la autonomía personal de la juventud y que promuevan hábitos de vida saludables y actitudes responsables, solidarias y de respeto a la diversidad, de acuerdo con la planificación global.
- f) Prestar servicios de información, dinamización, formación, asesoramiento y orientación y de ocio educativo, de acuerdo con las necesidades de la localidad.
- g) Impulsar, mediante las actividades de tiempo libre educativo, la promoción de la infancia, la adolescencia y la juventud del municipio, para romper, en su caso, dinámicas de desigualdad.
- h) Promover la creación de equipamientos y espacios públicos para la juventud.
- i) Desarrollar actividades culturales, deportivas y de empleo del tiempo libre de la juventud del municipio.
- j) Promover la participación ciudadana y la implicación de la sociedad en general en la prevención y resolución de los problemas juveniles detectados, y fomentar el tejido asociativo juvenil como forma prioritaria de participación de la juventud.
- k) Dar apoyo técnico, económico y formativo a los consejos locales de la juventud, como órganos de consulta, asesoramiento y participación del colectivo joven, en el diseño de las políticas de juventud de ámbito municipal

que les son propias.

l) Elaborar o colaborar con la Generalitat en la realización de estudios que sean de interés para la juventud.

m) Velar por la formación permanente de sus empleados públicos que gestionan políticas juveniles.

Para llevar a cabo el desarrollo de las competencias anteriores, la mancomunidad de la serranía presenta a su ciudadanía, un documento marco donde se marcan las líneas de actuación del área de juventud.

El plan joven será una herramienta flexible y cambiante, que permita responder a las necesidades y demandas de nuestros jóvenes. Este documento atiende a los principios rectores y directrices de la Ley de Políticas Integrales de Juventud:

- Integridad: actúa sobre todas las áreas de la vida de las personas
- Transversalidad: engloba las actuaciones de otras áreas municipales y mancomunadas que actúan de forma directa o indirecta sobre los jóvenes.
- Proximidad: elaborada para llegar al máximo número de jóvenes de nuestro ámbito territorial de actuación.
- Universalidad e Igualdad: el plan tomará las medidas necesarias para llegar a todas las personas jóvenes y salvaguardar la igualdad de oportunidades.

No existe un plan anterior sobre el que basarnos o evaluar actuaciones y resultados, por lo que partimos de cero para comenzar a responder a las necesidades de nuestros jóvenes.

Esto plantea muchos retos en nuestra organización y muchos cambios que iremos afrontando hasta poder ofrecer el servicio público de calidad que nuestra juventud merece. Este servicio estará enfocado como objetivo principal a dotar a la infancia y juventud rural de las mismas oportunidades y servicios que la población de las zonas urbanas.

El plan presenta actuaciones que irán evaluándose de forma continua dando como resultado un documento vivo capaz de adaptarse a la realidad que lo rodea y afecta. Esto siempre sin perder de vista los objetivos generales y las líneas principales de actuación.

## 1.2 CONTEXTO NORMATIVO

Existen varios niveles de legislación que nos afectan directa o indirectamente a la hora de establecer nuestras actuaciones:

### INTERNACIONAL

- Convención de los Derechos del niño (resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989 de la ONU)
- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (ONU)
- Plan de acción OIJ 2016-2021
- Libro blanco de políticas públicas de juventud. (Organismo Internacional de la Juventud con la colaboración del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el Centro Latinoamericano sobre Juventud). 2018

### U.E.

- Libro blanco de la Juventud. Comisión europea. 2001
- Pacto Europeo para la Juventud. Consejo Europeo. 2005

### ESTATAL

- Constitución Española. Art. 9.2. sobre el principio de igualdad material y Art. 48. sobre la participación de la juventud.
- Orden del 20 de septiembre de 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales por la que se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación en del programa comunitario "La Juventud con Europa".
- Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.
- Estrategia Juventud en España 2020. Comisión interministerial para la juventud.

### AUTONÓMICO

- Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Art. 49, apartado 27.
- Ley 12/2008 de 3 de julio de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad Valenciana.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud. Modificada en el art 1, 35 Y 17 por la Ley 3/2020 de 30 de diciembre de la Generalitat, de medidas fiscales, gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2021.
- DECRETO 86/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud de la Comunitat Valenciana.
- Estrategia Valenciana de Juventud (EVJ) 2019-2023.

## 1.3 CONTEXTO GEOGRÁFICO Y SOCIAL

### VISIÓN GENERAL

La mancomunidad de La Serranía se encuentra ubicada al oeste de la provincia de Valencia dentro de la comarca de Los serranos.

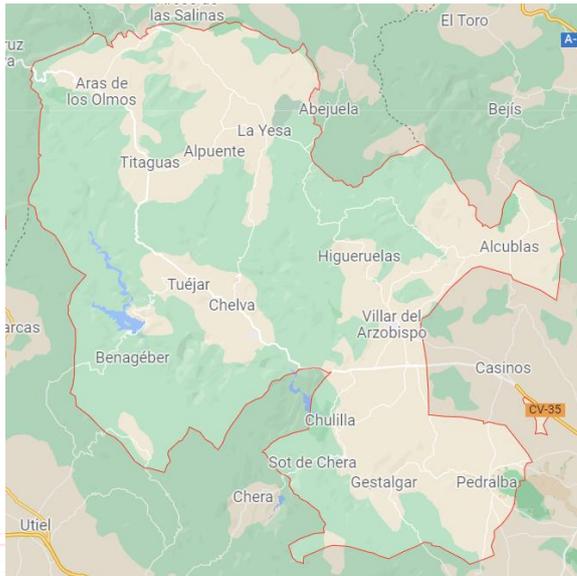


Imagen extraída de Google maps

De todos los pueblos que conforman la comarca, 5 pertenecen a la entidad supramunicipal Mancomunidad Alto Turia: Chelva, Tuejar, Titaguas, Aras de los Olmos y Benagéber.

Mientras que la Mancomunidad de la Serranía la conforman 12 pueblos de la comarca de la Serranía y 1 de la comarca Camp de Turia: Alcublas, Andilla, Bugarra, Calles, Casinos, Chulilla, Higuieruelas, Gestalgar, Losa del Obispo, Pedralba, Sot de Chera, Villar del Arzobispo y La Yesa.

En esta comarca se encuentran algunas de las montañas más elevadas de la provincia de Valencia, en las estribaciones de la Sierra Javalambre. Se conservan algunas de las más importantes masas forestales de la Comunidad Valenciana. Nos encontramos con una comarca muy extensa (1.392 km<sup>2</sup>), siendo la segunda más grande de la Comunidad Valenciana (después de la de Requena-Utiel).

Resulta lógico pensar, pues, en la facilidad existente para practicar deportes vinculados con la naturaleza: senderismo, montañismo, escalada, piragüismo, BTT, turismo ecuestre, incluso parapente, estando la sede de la asociación Valenciana de este deporte en Villar del Arzobispo.

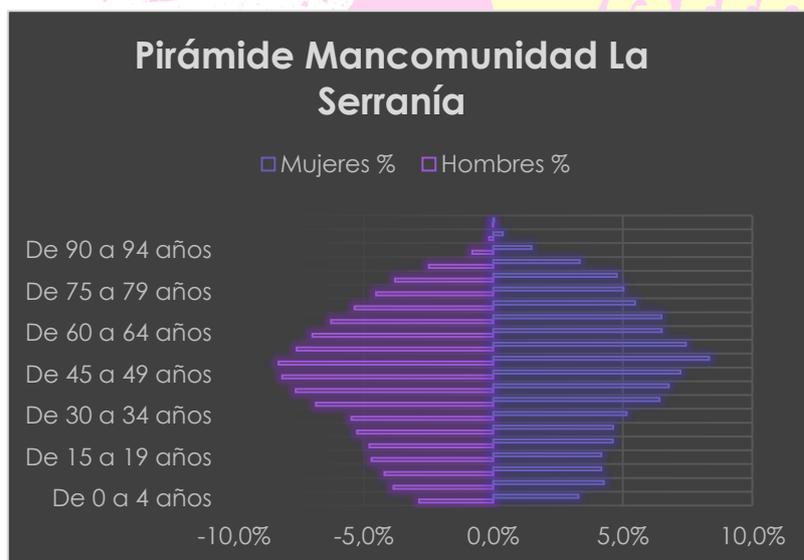
El patrimonio histórico-artístico es importante en esta comarca. Un balneario (Verche) se localiza en la Serranía del Turia, que cuenta además con importantes alicientes gastronómicos, y en ella se producen vinos de calidad, como los elaborados en el Alto Turia, Villar del Arzobispo o Pedralba.

La capital funcional de la zona, que aglutina la mayoría de los servicios es Villar del Arzobispo, siendo este también el municipio más poblado. La cercanía a pueblos mucho más grandes como Villamarchante o Lliria, hace que algunos pueblos de la mancomunidad no tengan de referente real a Villar para sus gestiones diarias. Tampoco ayuda el que no exista transporte público que una los pueblos de la mancomunidad. De hecho, dos líneas diferentes de autobuses, de compañías diferentes, cruzan la mancomunidad de oeste a este: una que une los pueblos de Gestalgar, Bugarra y Pedralba con Villamarchante a través de la carretera CV377 y CV-370 como eje vertebrador y otra que utiliza CV35 como eje. Ambas pasan por Lliria antes de acabar en Valencia capital. Los pueblos de una zona y de otra, no tienen comunicación por transporte público y otros, sólo tienen transporte cuando está en marcha el escolar o bajo demanda.

Esta situación hace que sea muy difícil crear conciencia de comarca y sentimiento de pertenencia más allá del sentimiento hacia el propio municipio. Muchos de los jóvenes no comparten ni espacios educativos durante su escolaridad ni proyectos intermunicipales.

## POBLACIÓN

La densidad demográfica es una de las más bajas de la Comunidad Valenciana.



Elaboración propia con datos de la Generalitat

Como podemos observar, la forma de pirámide poblacional invertida deja clara la tendencia a la despoblación y el envejecimiento de esta que sufre nuestra mancomunidad.

Hace años, algunos de los pueblos de la mancomunidad recibieron un importante flujo de migración gracias al crecimiento de los puestos de trabajo, principalmente en la agricultura. Pero este efecto llamado desapareció, quedando un grupo residual de toda la gente migrada inicialmente y dejando patente la incapacidad de nuestras poblaciones para retener "nuevos pobladores" que inviertan la tendencia actual.

Aunque existen grandes diferencias de población entre unos municipios y otros, todos han sufrido

pérdida de población si

comparamos los datos de

los últimos 10 años.

Este gráfico muestra la

Pérdida de población en la

comarca de los serranos.

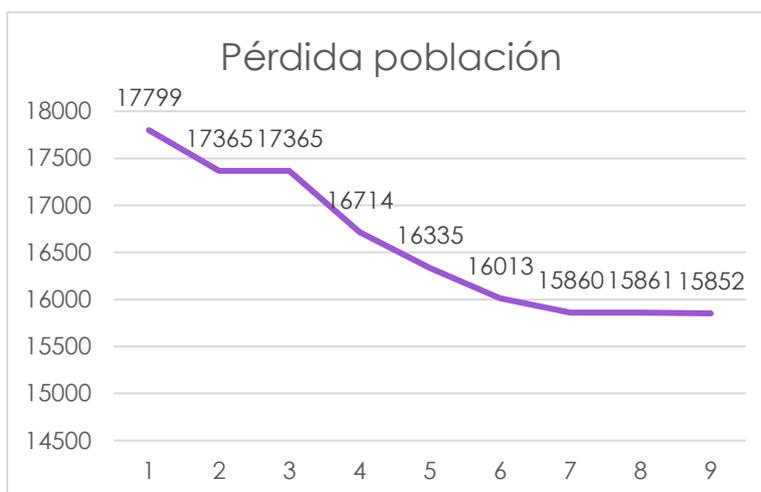
Dato que afecta

mayoritariamente a nuestra

mancomunidad. De hecho,

Los 3 pueblos con más

Habitantes, fueron los que más sufrieron tanto el aumento inicial, como la pérdida posterior.



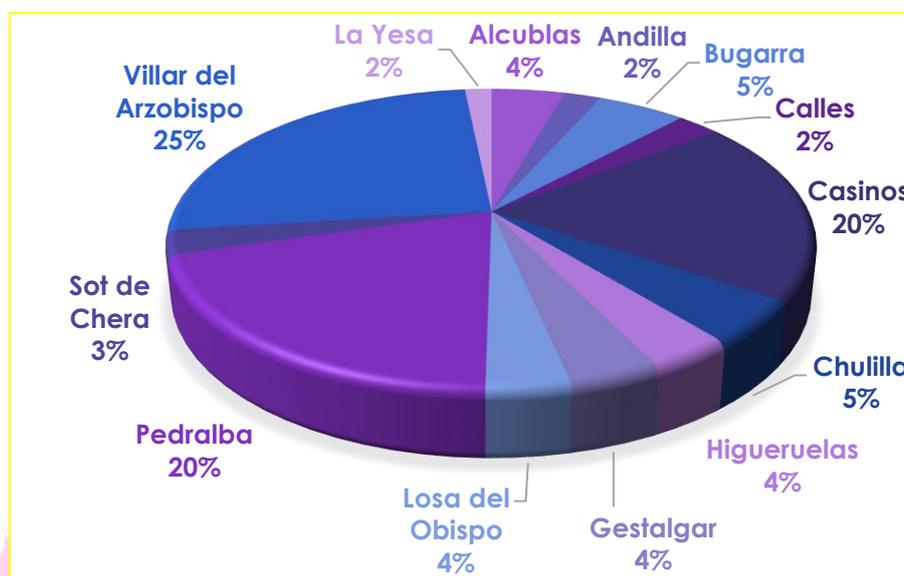
El número de personas que **ha perdido** la comarca en los últimos 10 años se acerca a los **2200 habitantes**.

La siguiente tabla muestra la diferencia de población de 2011 con respecto a la actual:

	2011	2021
<b>Alcublas</b>	807	611
<b>Andilla</b>	441	308
<b>Bugarra</b>	835	739
<b>Calles</b>	491	355
<b>Casinos</b>	2842	2780
<b>Chulilla</b>	752	662
<b>Gestálgar</b>	817	548
<b>Higueruelas</b>	505	501
<b>Losa del Obispo</b>	564	501
<b>Pedralba</b>	3011	2814
<b>Sot de Chera</b>	458	362
<b>Villar del Arzobispo</b>	3804	3536
<b>La Yesa</b>	265	221
<b>TOTAL</b>	15592	13437

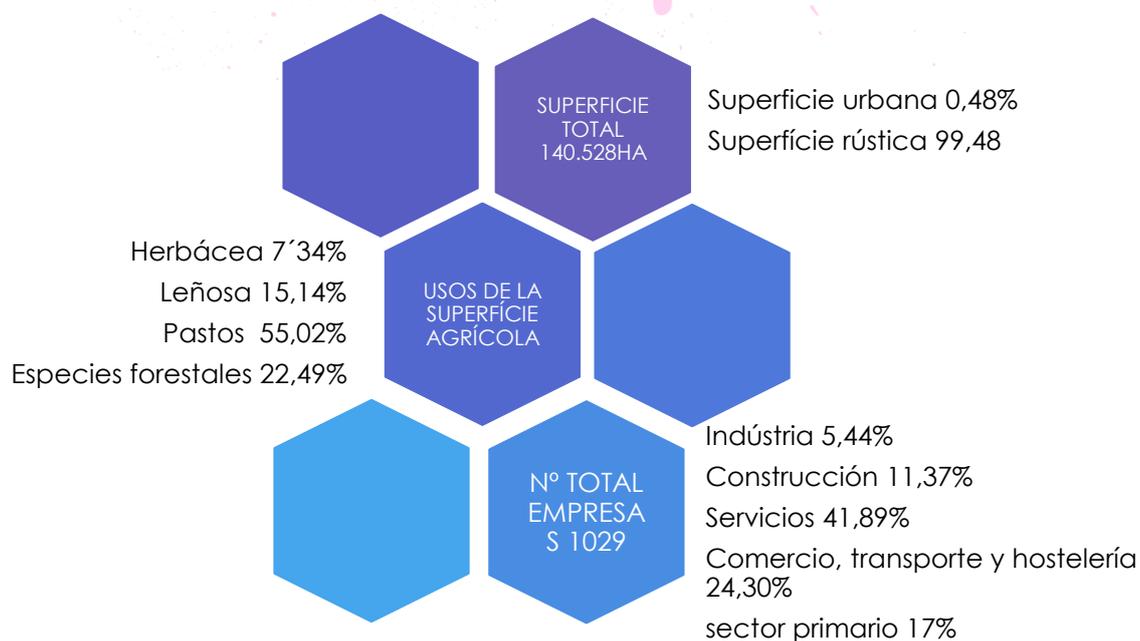
Como puede observarse en la tabla, ningún pueblo queda fuera de la pérdida de habitantes, sólo Higueruelas parece que se ha quedado un poco al margen de esta sangría poblacional y aunque no aumenta, sólo ha perdido 4 habitantes en los últimos 10 años.

Los **13437** habitantes totales hoy en día quedan repartidos de la siguiente manera en los diferentes municipios:



## SUPERFICIE Y DATOS ECONÓMICOS

No tenemos los datos exactos de la mancomunidad, pero a nivel comarcal sabemos que:



El 95,01% de la superficie rústica, está catalogada como agrícola. Es una región que históricamente ha vivido de la tierra, sobre todo del cultivo de secano: vid, algarrobo, almendro, olivo.... Hace años se transformó parte de su superficie en cultivos de regadío y se ha diversificado la cantidad y tipo de cultivos que se realizan, principalmente en la parte este de la comarca.

A pesar de esto, como se puede ver en el gráfico, el sector primario no es el que empuja la economía de la zona, si no el sector servicios. Nos referimos en este caso a administración pública, turismo, ocio, espectáculos.... ya que como hemos podido ver, casi el 42% de las empresas de la zona pertenecen a este sector.

Los motores secundarios de nuestra economía se encuentran en la hostelería, el transporte y las empresas de construcción.





## 2. METODOLOGÍA DE RECOPIACIÓN DE DATOS Y ESQUEMA DEL PROCESO

### 2.1 RECOPIACIÓN DE DATOS Y PROCESO PARTICIPATIVO

Previamente a la elaboración del plan, hemos estado recopilando datos del territorio que retratasen la realidad de este lo más fielmente posible. Sin esta recopilación de datos previos, el plan no hubiera tenido en cuenta las fortalezas y debilidades del entorno y las instituciones y mecanismos que trabajan o van a trabajar con juventud.

Se comenzó a recopilar los datos en el 2020, pero al estallar la crisis sanitaria del COVID-19, prácticamente el 100% de nuestras actuaciones se paralizaron y han tenido que ser retomadas en 2021, teniendo que actualizar la práctica totalidad de los datos inicialmente conseguidos.

La información recopilada hace referencia a las siguientes áreas:

- N.º de población y evolución histórica.
- Datos físicos y de urbanismo
- Datos estadísticos de movilidad
- Datos económicos, socioeconómicos y de ocupación
- Datos educativos y de formación
- Datos unidades específicas: UPCCA, EEIA, SS.SS.

Hemos de decir que la mayoría de los datos anteriormente citados, corresponden al nivel provincial, ya que no existen estudios específicos sobre la población de nuestra mancomunidad o de nuestra comarca sobre el que basar actuaciones concretas.

Por otra parte, también hemos entrevistado a los responsables políticos del área en los 13 ayuntamientos. Nos ha sido muy difícil (por no decir imposible) realizar entrevistas a las personas de las asociaciones donde se encuentran los jóvenes y las pocas que conseguimos repartir, no nos fueron devueltas.

Paralelamente a esta recopilación de datos se han realizado más 300 entrevistas a jóvenes de la mancomunidad comprendidos entre los 12 y los 30 años (ambos inclusive) con herramientas elaboradas por personas técnicas de juventud de la comunidad valenciana. Se utiliza la misma herramienta en toda la comunidad para poder extraer datos significativos a varios niveles de concreción en un trabajo nunca realizado en nuestro ámbito regional.

Estas entrevistas terminaban con la realización de un foro joven en el que se extraían conclusiones y se proponían líneas de actuación.

El foro con jóvenes de entre 12 y 17 años, se realizó en el IES La serranía, al que pertenecían la mayoría de los encuestados. El foro para personas de 18 a 30 se realizó de forma online teniendo en cuenta la dificultad de coordinar a población de los 13 pueblos para participar en el mismo.

Fuera del ámbito educativo, la participación ha sido baja, tanto por parte del movimiento asociativo como por parte de los jóvenes mayores de 18 años, cosa que esperamos mejorar en las siguientes ediciones de los foros jóvenes.

## 2.2 ESQUEMA DEL PROCESO





### 3. RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO

En el diagnóstico tratamos de plasmar la realidad de los jóvenes de la comarca de La Serranía, tanto los recursos a los que tienen acceso: de transporte, sociales, de formación, empleo... como las características demográficas y socioeconómicas de la zona.

Es la primera vez que se realiza un Plan Joven en la mancomunidad, por lo que no existen referencias anteriores de cifras, datos o evaluaciones de las actuaciones llevadas a cabo porque el área no existía.

Sólo existe actualmente un plan de actuación de otro departamento que afecte a los jóvenes de la zona: el II Plan mancomunado de adicciones 2021-24, elaborado por la UPCCA cuyos datos han quedado incluidos en el Diagnóstico del Plan Joven.

El desarrollo del diagnóstico se ha realizado en diferentes fases y ha estado afectado por la crisis sanitaria del COVID-19:

- Noviembre de 2019: se inicia el diagnóstico con la entrevista a técnicos de la zona y a todas las personas responsables políticas del área (donde las había). Primeros contactos con el IES de la zona en Villar del Arzobispo y la sección de secundaria de Alpuente para realizar las entrevistas y el foro joven en sus instalaciones. Recopilación de datos sociodemográficos y poblacionales.
- Enero- Marzo 2020: realización de las entrevistas a los alumnos de 1º a 4º de la ESO y FPB del IES la Serranía. Nos es imposible pasar las entrevistas en Bachillerato. Realizamos el foro joven presencial con los datos recopilados.
- Resto de 2020: con la crisis sanitaria en marcha, se paralizan todos los proyectos de juventud en los ayuntamientos en los que habíamos podido plantear las actuaciones concretas.
- En 2021 se retoman las entrevistas y se realiza un foro virtual con la población de 18-30. Hay escasa participación del movimiento asociativo consultado y de jóvenes de esa franja de edad. Tenemos que actualizar todos los datos que empezamos a recopilar en 2019 por haberse quedado obsoletos.

#### **Aspectos de mejora:**

El escaso o nulo conocimiento de lo que es el área de juventud, qué abarca, a quien va dirigido... por parte de los responsables políticos y resto de técnicos de nuestra zona.

Cabe destacar la escasa participación de algunas de las poblaciones que conforman la mancomunidad y el poco compromiso político, sin el cual, incluso la tarea de recopilar la información se ha convertido en un proceso largo, costoso y en ocasiones poco productivo. También ha sido costoso y en ocasiones frustrante el intento de hacer partícipe a las asociaciones de la zona en el estudio inicial y la elaboración del plan, lo que pone de manifiesto la escasa cultura de la participación que existe en nuestra comarca.

Los jóvenes de Pedralba en edad escolar obligatoria se nos escapan del ámbito geográfico, por lo que aún estamos en trámites con la limítrofe población de Villamarchante para poder atender a este grupo poblacional en igualdad de condiciones que al resto.

### **Aspectos positivos**

A pesar de las circunstancias especiales de la crisis sanitaria y nuestra dispersión geográfica, podemos destacar cosas positivas:

- Algunos ayuntamientos han sido especialmente colaboradores y han tenido el área de juventud reflejada en sus políticas.
- Los institutos de la zona se han prestado en todo momento a la colaboración con nuestra área. Sin eso, hubiera sido imposible poner en marcha el estudio y los programas posteriores que ya hemos iniciado.



### 3.1 POBLACIÓN OBJETIVO

#### POBLACIÓN JÓVEN DE LA SERRANÍA

La mancomunidad de La Serranía se encuentra dentro de la comarca de los serranos y abarca el 65% de su población. A esta cifra, tal y como hemos mencionado anteriormente, hay que sumarle la población de Casinos, que, aunque perteneciente a otra comarca, se encuentra mancomunada a los servicios de nuestra mancomunidad.

El número de habitantes de los 13 pueblos que conforman la entidad asciende a 13203 y su población **joven (12-30 años) a 2476**, lo que supone un **18'7% del total**.

En el siguiente cuadro se puede ver número de jóvenes por tramo de edad y su porcentaje respecto del total.

MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA*				
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	PORCENTAJE
12-17	340	382	722	29%
18-23	375	419	794	32%
24-30	442	518	960	39%
<b>TOTAL</b>	1157	1319	2476	

\*incluye la población de Casinos, que pertenece a la comarca de Camp de Turia

A continuación, mostramos la distribución de población por bloque de edad, sexo y población:

	12- 17		18-23		24-30		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	
ALCUBLAS	11	12	22	16	28	28	117
ANDILLA	3	1	6	9	20	9	48
BUGARRA	10	7	24	18	31	27	117
CALLES	9	5	7	6	11	12	50
CASINOS	82	88	100	88	112	74	544
CHULLILLA	11	13	12	13	28	19	96
HIGUERUELAS	6	8	17	22	12	14	79
GESTALGAR	9	11	9	8	11	15	63
LA YESA	4	5	6	7	5	12	39
LOSA D. OBISPO	15	15	15	12	24	23	104
PEDRALBA	99	56	87	70	101	87	500
SOT DE CHERA	5	5	9	11	20	13	63
VILLAR D. ARZOB.	118	114	105	95	115	109	656

Fuente: cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal 2020 del PEGV

### 3.2 TRANSPORTE

#### DATOS TRANSPORTE EN LA COMARCA

En la comarca operan dos compañías de transporte: Edetania bus y La Hispano-Chelvana.

Los horarios y condiciones del servicio son las siguientes:

**245 València - Llíria - Pedralba - Gestalgar**  
 HORARIO DE PASO APROXIMADO POR LAS PRINCIPALES PARADAS

**Gestalgar → Valencia**

**LUNES A VIERNES LABORABLES**

Gestalgar	Bugarra (Cocorineta)	Pedralba (Prestit)	Vilamarxant (Ctra. Llíria 14)	Llíria (FOR)	Llíria (Hortals)	La Pobla (Iglesia)	c.c. El Ostito	CV-35 (C. Realibon)	Valencia (S. Benito y Cuchibol)
07:00	07:07	07:13	07:25	07:40	07:50	08:11	08:18	08:27	09:03
15:58	16:05	16:11	Por Ramba		16:40	17:01	17:08	17:15	17:49

**DOMINGOS**

17:10	17:22	17:28	17:40	17:55	18:00	18:20	18:27	18:32	18:56
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

**Valencia → Gestalgar**

**LUNES A VIERNES LABORABLES**

Valencia (S. Benito y Cuchibol)	Valencia (P. Sta. Catalina)	Burjassot (Prestit)	CV-35 (C. Realibon)	c.c. El Ostito	La Pobla (Iglesia)	Llíria (Hortals)	Vilamarxant (Ctra. Llíria 14)	Pedralba (Prestit)	Bugarra (Cocorineta)	Gestalgar
14:15	14:18	14:27	14:35	14:45	14:51	15:11	15:29	15:39	15:46	15:56
17:05	17:09	17:17	17:21	17:39	17:45	18:06	18:24	18:34	18:42	18:52

**DOMINGOS**

15:30	15:33	15:41	15:45	15:50	15:59	16:19	16:35	16:51	16:58	17:10
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

**\*HORARIOS CASTIEL-TUEJAR-VILLAR-VALENCIA**

POBLACION	OBSERVACIONES	LABORABLES (no festivos)	SABADOS	DOMINGOS Y FESTIVOS
CASTIELFABIB	Demanda Viernes y Domingos	06:45		14:25
TORREBAJA	Demanda Viernes y Domingos	06:55		14:35
VALLANCA	Demanda Viernes y Domingos	06:45		14:45
ADEMUZ	Demanda Viernes y Domingos	07:05		14:50
CASAS ALTAS	Demanda Viernes y Domingos	07:10		14:55
CASAS BAJAS	Demanda Viernes y Domingos	07:15		15:10
Sta. CRUZ DE MOYA	Demanda Viernes y Domingos	07:35		15:35
ARAS DE LOS OLMOS	Demanda Lunes y Viernes	07:55		15:45
TITAGUAS		08:05	14:20	16:00
TUEJAR		08:20	14:30	16:15
VILLAR		08:35	14:35	16:20
LOS DEL OBISPO		08:40	14:50	16:30
VALENCIA		08:50	15:00	16:40
		08:10	09:05	16:55
		07:10	09:15	17:00
		07:25	09:25	17:10
		07:30	09:28	17:20
		07:40	09:30	17:30
		08:10	10:00	17:40

POBLACION	OBSERVACIONES	LABORABLES	SABADOS	DOMINGOS Y FESTIVOS
VALENCIA		12:30	10:00	18:30
LLIRIA		13:00	10:30	19:00
Hospital Llíria		13:05	10:30	19:00
CASINO		13:10	10:30	19:00
VILLAR DEL ARZOBISPO		13:25	10:45	19:10
LOS DEL OBISPO		13:35	11:00	19:15
CALLES		13:50	11:15	19:30
TUEJAR		13:55	11:25	19:35
TITAGUAS		14:10	11:35	19:45
ARAS DE LOS OLMOS	Demanda Lunes y Viernes	20:30	18:30	19:00
Sta. CRUZ DE MOYA	Demanda Viernes	20:35	18:30	19:00
CASAS BAJAS	Demanda Viernes	21:15	19:10	19:10
CASAS ALTAS	Demanda Viernes	21:35	19:15	19:15
ADEMUZ	Demanda Viernes	21:40	19:30	19:30
VALLANCA	Demanda Viernes	21:45	19:35	19:35
TORREBAJA	Demanda Viernes	21:50	19:55	19:55
CASTIELFABIB	Demanda Viernes	21:55	20:05	20:05
		22:05	20:15	20:15
			20:30	20:30
			20:45	20:45

En 6 de nuestros 13 pueblos, sólo para el autobús "bajo demanda": La Yesa, Alcublas, Higuieruelas, Andilla, Sot de Chera y Chulilla; en el mejor de los casos, las poblaciones sólo tienen servicio 2 veces al día coincidiendo con el transporte escolar.

Los únicos pueblos que tienen 2-3 autobuses diarios destino Valencia o salida Valencia son Calles, Losa del Obispo, Casinos, Villar del Arzobispo Gestalgar, Bugarra y Pedralba.

Por otra parte, no hay autobuses dentro de la comarca que faciliten la comunicación entre los pueblos de esta, estando los pueblos entre ellos prácticamente incomunicados por transporte público.

---

## RECURSOS PARA EL TRANSPORTE

Carriles bici entre pueblos cercanos: / NO

Sendas seguras para peatones: NO

Ayudas o becas al transporte: NO

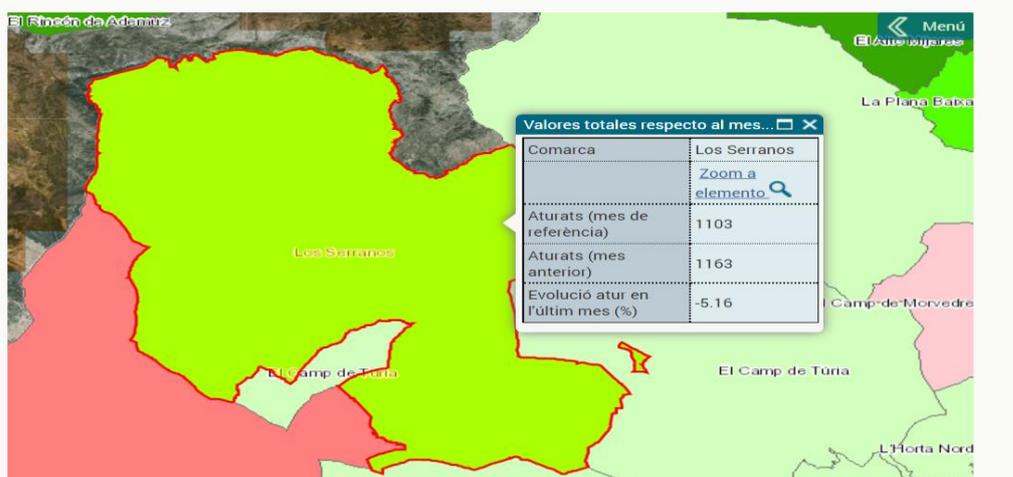


### 3.3 EMPLEO

#### DATOS GENERALES SOBRE LA OCUPACIÓN

Los datos del paro registrados a Octubre de 2021 son los siguientes:

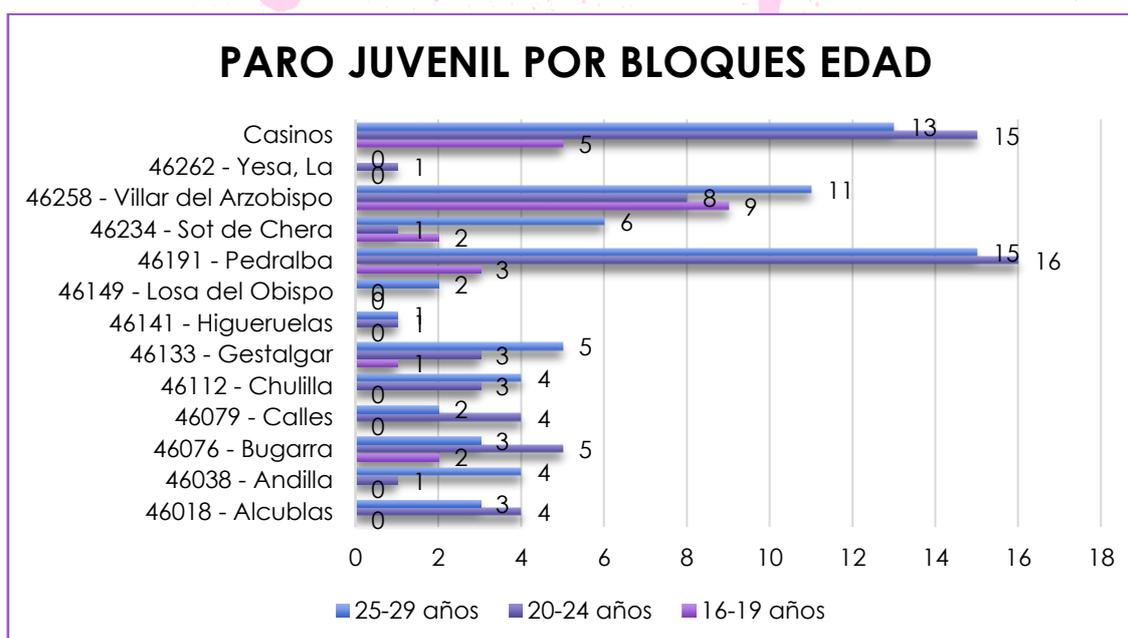
#### Mapa estadístico del mercado laboral



Fuente: <https://labora.gva.es/es/mapa-estadistic-del-mercat-laboral>

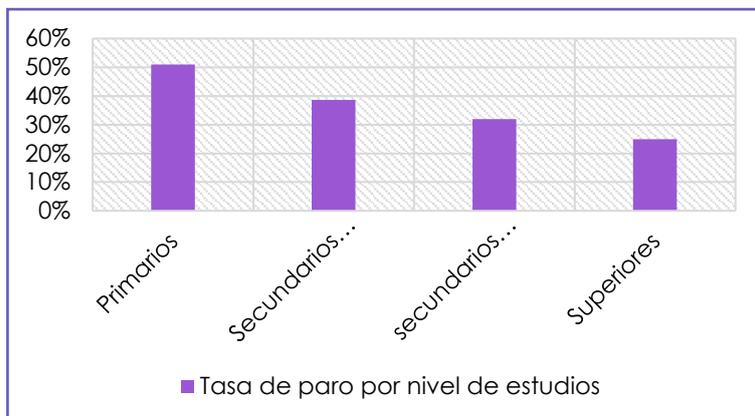
De esos 1103, los que pertenecen a nuestra mancomunidad (incluyendo Casinos) son: 926 personas de las cuales 415 (44,81%) son hombres y 511 (55,18%) mujeres

De esos datos que aparecen en el visor cartográfico, hemos podido extraer la siguiente información por municipio relacionados con el paro:



Elaboración propia con datos extraídos de labora.es

El total de Jóvenes entre 16 y 29 años en paro: 153, lo que supone un **16,5% sobre el total de parados**, de los que 72 son hombres y 81 mujeres.



El paro asociado a nivel de estudios es un dato a nivel comunidad Valenciana, pero nos ayuda a entender la importancia que tiene la formación en el desarrollo laboral de nuestros jóvenes

Por otra parte, muchos de nuestros jóvenes no entran en la estadística del “paro registrado”. Según la Orden Ministerial de 11 de Marzo de 1985 (B.O.E. de 14/3/85) por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del Paro Registrado, hay muchas situaciones que quedan fuera de ese dato: personas en ERTE, gente que se está estudiando o forma parte de alguna acción formativa del Servef, personas que quieren mejorar su situación laboral, personas que demandan jornadas reducidas....

Según el listado elaborado por el labora para el programa AVALEM, a 14 de septiembre de 2021 hay **696 demandantes de empleo** en nuestros 13 municipios menores de 30 años, lo que se traduce en que el **28% de nuestra juventud es demandante de empleo**.

Si comparamos nuestros datos con los datos de la comunidad Valenciana, nos encontramos con que tenemos un “paro registrado” juvenil muy inferior

Y... ¿CÓMO ATENDEMOS A ESTA DEMANDA DE EMPLEO?

#### RECURSOS PARA EL EMPLEO:

1. El último Diagnóstico territorial para el fomento del empleo con el que se cuenta es de 2017, no se espera ninguno actualizado hasta febrero-marzo de 2022.
2. Pueblos con AEDL propia:
  - a. La Yesa
  - b. Calles
  - c. Andilla
  - d. Losa del Obispo
  - e. Chulilla
  - f. Sot de Chera
  - g. Casinos
  - h. Pedralba (auxiliar administrativa realiza las funciones de AEDL).

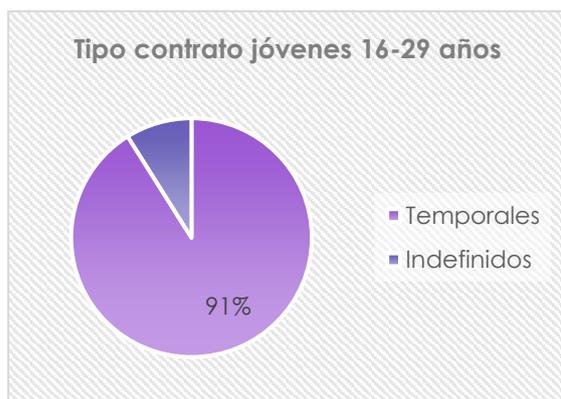
3. Pueblos con AEDL a tiempo parcial proporcionada por la mancomunidad:
  - a. Higuieruelas
  - b. Alcublas
  - c. Villar del Arzobispo
  - d. Bugarra
  - e. Gestalgar
  
4. Portal de empleo: Se encarga de mediar entre las personas demandantes de empleo y las ofertas en la zona. También publicita las ofertas de formación. Las personas pueden inscribirse desde sus domicilios o cogiendo cita en la mancomunidad.  
<https://gestionandote.com/agencia/serrania>
  
5. Programa AVALEM: todos los pueblos solicitan anualmente las ayudas para la contratación de jóvenes menores de 30 años.



### 3.4. EMANCIPACIÓN Y VIVIENDA

No tenemos datos propios sobre este tema, aunque podemos hacernos una imagen general del panorama gracias a los estudios realizados por el *Observatorio de emancipación*.

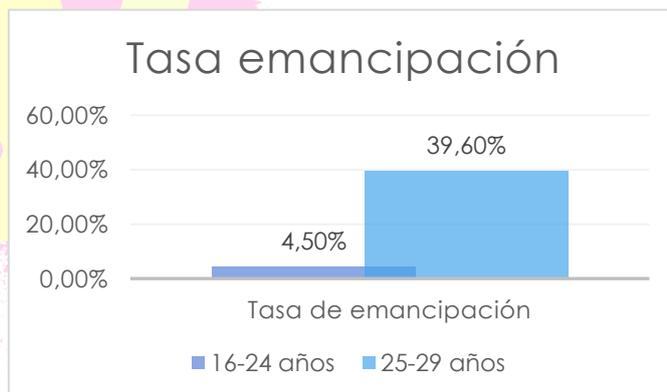
Los datos más actualizados son del *primer semestre de 2020* y se resumen en lo siguiente\*:



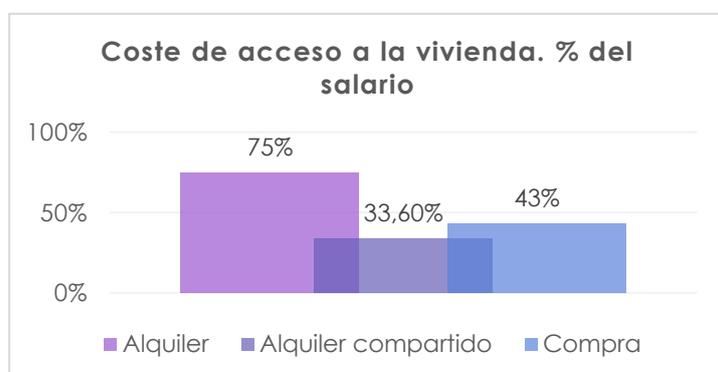
Es importante tener este dato a la hora de entender por qué los jóvenes no pueden tener planes de vida a medio-largo plazo.

Con respecto a la tasa de emancipación:

Como puede observarse, no llega al 40% la población "joven adulta" que llega a emanciparse.



Y... ¿por qué es tan difícil emanciparse?



Aunque los datos pertenecen al ámbito provincial, es una problemática a nivel

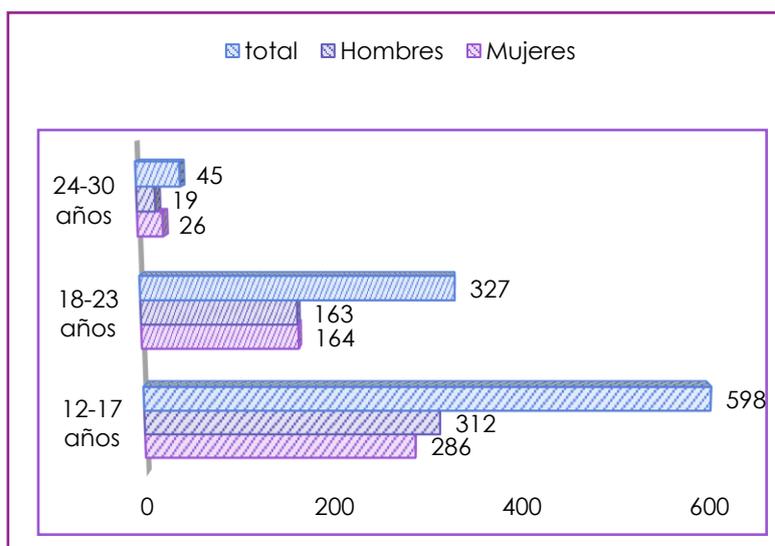
nacional el acceso de los jóvenes a una vivienda, derivados de la dificultad de encontrar empleos estables bien remunerados.

\*Las tablas referidas a este tema, son de elaboración propia con datos extraídos del informe del Observatorio de emancipación de la comunidad Valenciana.

### 3.5. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

#### DATOS DE ALUMNAS/OS MATRICULADOS

¿Cuántos jóvenes hay estudiando en nuestra mancomunidad?



Hay un total de 970 personas cursando algún tipo de estudios, lo que supone el 39% de la población joven.

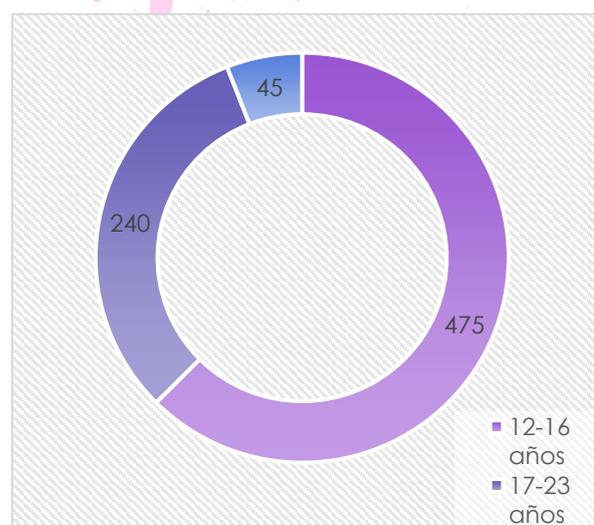
De ese porcentaje, el 49% son mujeres y el 51% hombres

Elaboración propia con datos extraídos de la Conselleria de educación.

Y de estos... ¿Cuántos de ellos salen de su localidad para hacerlo?

El 79% de los menores de edad estudian fuera de su localidad. De los jóvenes de 17-23, el 73% y de los de 24-30 años, lo hacen el 100%.

Estos datos ponen de manifiesto la importancia del transporte o de las ayudas para el estudio, ya que la mayoría de nuestros jóvenes necesitan salir para formarse.



Elaboración propia con datos extraídos de la Conselleria de educación.

## DATOS JÓVENES NI ESTUDIAN NI TRABAJAN

Según los datos del 2020, los **jóvenes de entre 15 y 29 años que ni estudian ni trabajan** son el **15'8%** sobre el total, de esos 15% serían hombres y el 16,7% mujeres.

Estos datos están referidos al ámbito de la Comunidad Valenciana ya que no hemos podido conseguirlos a nivel comarca o mancomunidad.

## RECURSOS EDUCATIVOS EN LA MANCOMUNIDAD

### OFERTA FORMATIVA

#### **Certificados de profesionalidad** (Villar del Arzobispo):

- Soldadura
- Albañilería (ofrecida por la entidad "amigonianos" a las afueras de la población.

Ningún otro pueblo de la mancomunidad tiene oferta formativa fija.

#### **FP en la comarca:**

- FP Básica
  - o Peluquería y estética (Villar)
  - o Electricidad y electrónica (Villar)
- FP Grado medio
  - o Atención a personas en situación de dependencia. (Villar)
  - o Aprovechamiento y conservación del medio natural (Chelva)
- FP Grado Superior
  - o Gestión forestal y del medio natural (Chelva)

#### **Escuelas de Adultos:**



Existe poca oferta y concentrada en dos poblaciones. Hay que sumar a esto que no hay transporte público que pueda ayudar a las personas sin titulación a asistir a estos escasos recursos en los horarios disponibles, por lo que son aprovechados por un porcentaje muy pequeño de la población.

### **AULA MENTOR**

Recurso que ofrece el Telecentro de **Villar del Arzobispo**. El Aula mentor pertenece al Ministerio de Educación y formación y ofrece cursos online de formación continua, al final de cada uno se realiza un examen presencial y se ofrece un certificado de aprovechamiento. No son títulos oficiales y depende de las entidades si los aceptan como méritos o no.

No es gratuito, pero tiene un bajo coste.

---

### **BECAS**

El ayuntamiento de Villar tiene una beca para personas alumna del Aula Mentor.

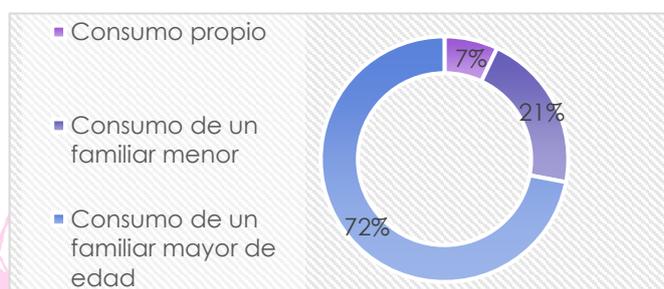


### 3.6. DATOS ADICCIONES, IGUALDAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

#### DATOS UPCCA

No hay datos recogidos de consumo y/u otro tipo de adicciones en la zona. La UPCCA ha realizado actuaciones de prevención a nivel escolar y familiar, y mantiene activo un servicio de asesoramiento en materia de consumo de drogas. A continuación, mostramos los datos de este servicio:

- 14 personas solicitaron asesoramiento, de estas, el 71% fueron mujeres y el 29% hombres.
- La temática de las consultas



- El consumo estaba las siguientes drogas:

Para saber más: [Memoria UPCCA 2020 La Serranía](#)

#### DATOS EEIIA

Se ha trabajado con un total de 41 familias. No se recogen los datos de la causa de su derivación al servicio, pero sí sabemos gracias a los servicios sociales generales (que son los que derivan los casos al Equipo Específico de Atención a Infancia y Adolescencia), que en toda la mancomunidad tenemos un total de **100 menores en riesgo de exclusión social**.

Para saber más: [Memoria SSG 2020 La Serranía](#) y [Memoria EEIIA 2020](#)

## DATOS AGENTE DE IGUALDAD

La agente de igualdad realiza campañas de sensibilización a la población joven a través de redes sociales, actuaciones específicas en las fiestas de los pueblos, centros educativos... Dentro de nuestra área nos quedamos con el siguiente dato:

De las 70 atenciones realizadas por la agente de igualdad, el **27% han sido jóvenes** de entre 18 y 30 años.

Tampoco contamos en esta área con ningún estudio que muestre la situación general en materia de violencia de género en nuestra zona.

Para saber más: [Memoria agente igualdad La Serranía 2020](#)

### 3.7 ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN

Alcublas	1
Andilla	-
Bugarra	3
Calles	1
Casinos	4
Chulilla	5
Gestálgar	5
Higueruelas	2
Losa del Obispo	3
Pedralba	6
Sot de Chera	4
Villar del Arzobispo	6
La Yesa	-

En la Mancomunidad de La Serranía hay 40 asociaciones en las que participan personas jóvenes.

Estas son principalmente deportivas o musicales.

Con respecto a la participación a otros niveles, no existen ni consejos jóvenes ni espacios de participación específicos para ellos en los municipios y ayuntamientos. Tampoco lo existe a nivel mancomunado.

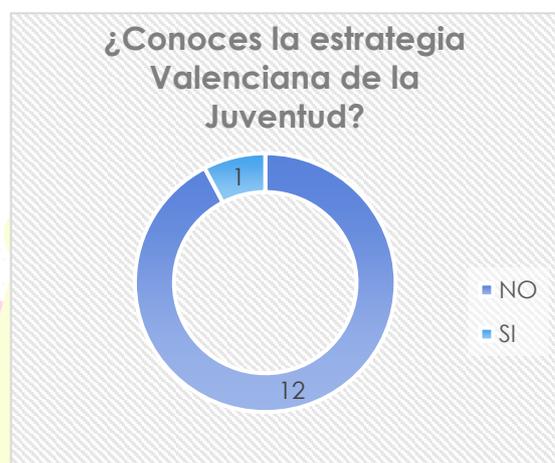
No hay programas de subvenciones para entidades asociativas a nivel municipal o mancomunado salvo en Villar del Arzobispo y Gestálgar (al menos, oficialmente), donde sí existe una convocatoria anual en la que presentar

proyectos para ser parcialmente apoyados económicamente.

### 3.8. ENTREVISTAS A POLÍTICOS Y RESPONSABLES DE JUVENTUD

Al iniciar el servicio en Octubre de 2019, se entrevistó a todas las personas responsables de juventud (en el caso que la hubiera) para conocer la situación inicial del área.

Los resultados fueron estos:

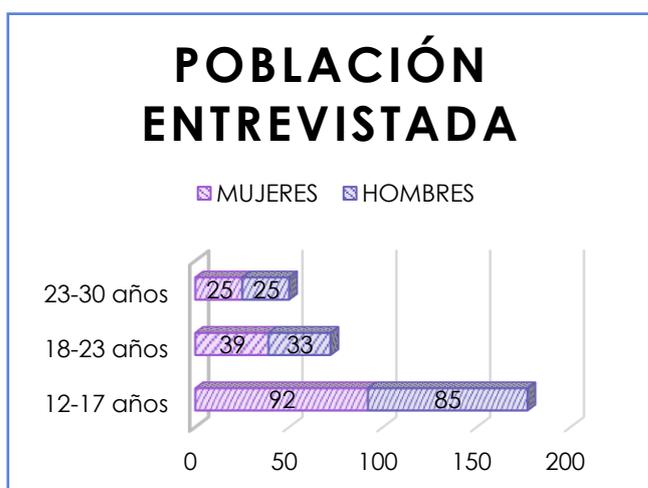


También es destacable que ningún ayuntamiento contaba con técnicos especialistas antes de que llegáramos, el área como tal, ni siquiera existía en 11 de los 13 pueblos y nadie sabía que la Generalitat había traspasado las competencias en juventud a los ayuntamientos.

### 3.9 DIAGNÓSTICO JUVENIL Y FORO JÓVEN

#### ¿CUANTAS ENTREVISTAS HEMOS HECHO?

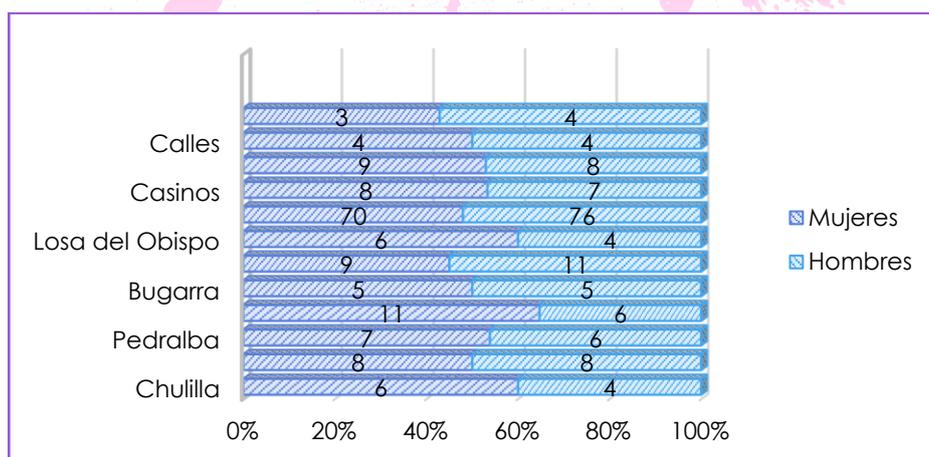
Hemos realizado un total de **337**, con la peculiaridad de haber recogido 299 rellenas, entrevistas a jóvenes de nuestra mancomunidad distribuidos de la siguiente manera:



El 52% mujeres

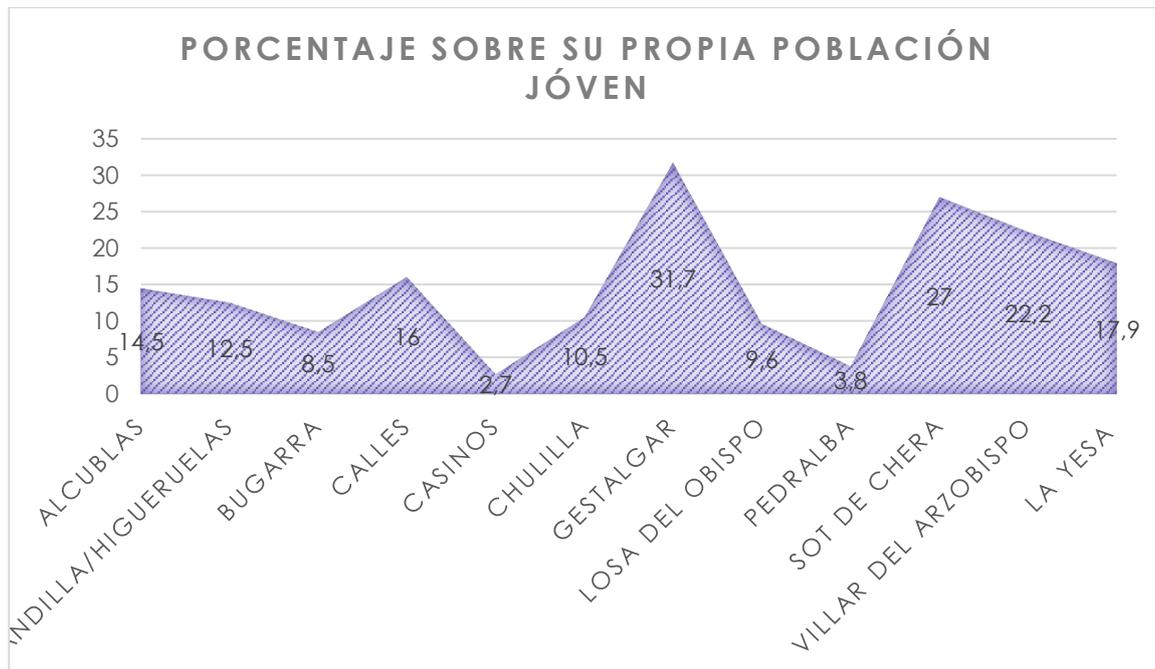
El 48% hombres

La distribución de los participantes por población y sexo es la siguiente:



Ha habido diversos factores que nos han impedido tener el mismo porcentaje de población joven representada de cada municipio: el estado de alarma, la escasa colaboración de algunas corporaciones locales, la dificultad de colaborar con las asociaciones de algunos municipios, la dispersión de la población estudianta fuera de nuestra mancomunidad, el escaso seguimiento que realiza la gente joven de las redes oficiales....

La representación conseguida de cada uno de los municipios ha sido la siguiente:



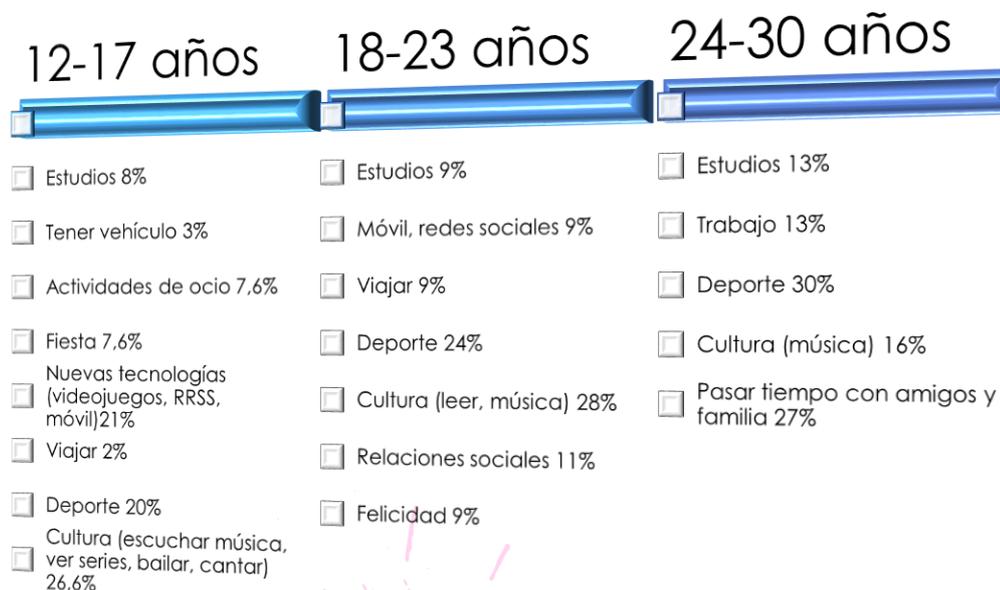
Poblaciones como Pedralba y Casinos, tienen la menor representación porque sus jóvenes estudian fuera de la comarca y nos ha sido prácticamente imposible recopilar los datos, pero ya tenemos diseñada la estrategia para recogerlos e incluirlos en las futuras revisiones del plan.

### ¿Y QUÉ INFORMACIÓN HEMOS EXTRAÍDO?

No son las mismas inquietudes y problemas los de la gente de 12 años que los de la gente de 28, por eso nuestros resultados siempre están disgregados por bloques de edad y sexo.

La información que nos dieron fue la siguiente:

## ¿CUÁLES SON SUS INTERESES PERSONALES?



Al preguntarles por sus intereses o motivaciones y aspectos positivos en respecto al municipio o la sociedad, la mayoría no sabían qué responder y se dejaban el hueco vacío. En las pocas respuestas que hemos recibido, los temas eran....



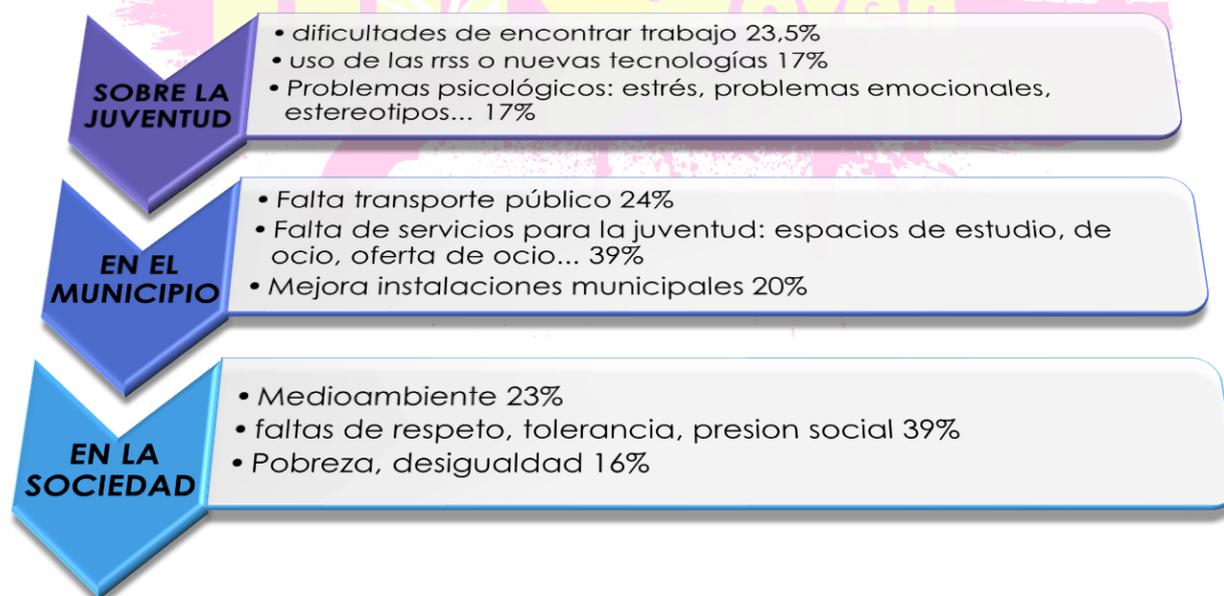
Aunque lo realmente representativo en esta pregunta es la escasez de respuestas ya que un 94% de personas, dejaron las casillas vacías.

## ¿QUÉ COSAS NEGATIVAS/PROBLEMAS O CARENCIAS VEN?

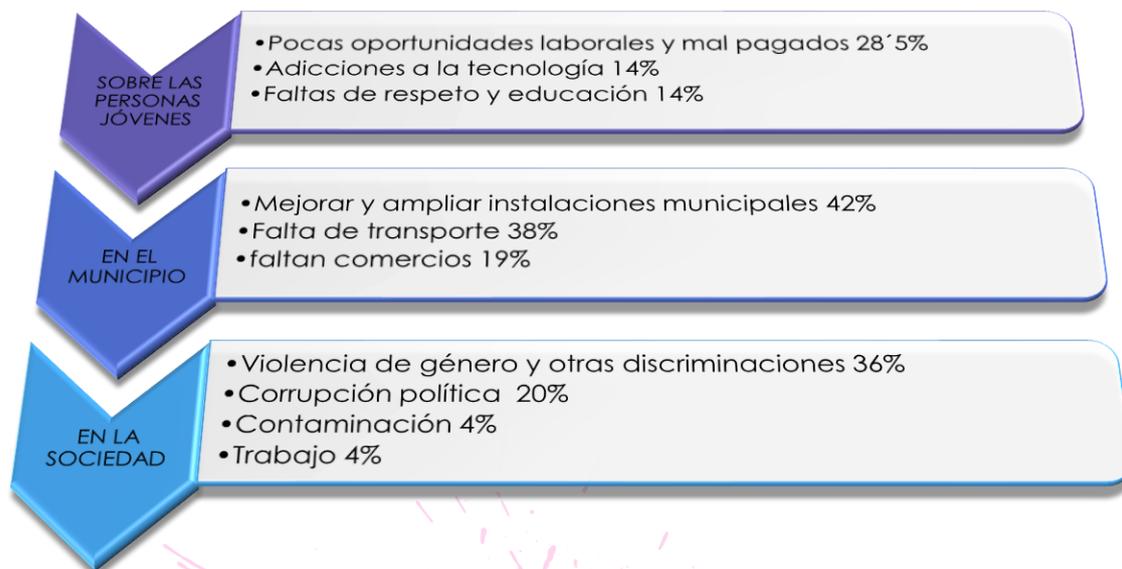
### JÓVENES DE 12-17 AÑOS



### JÓVENES DE 18-23 AÑOS



## JÓVENES DE 24-30 AÑOS



Y... ¿QUÉ CREEN QUE ELLOS O SU ENTORNO TIENEN DE POSITIVO?



---

## FORO JOVEN

Tras todo el proceso de entrevistado y extracción de información, se realizaron 2 foros jóvenes, el primero de ellos tuvo lugar en el IES La Serranía, donde participaron jóvenes de 12 a 17 y tuvo lugar en febrero de 2020. Después de la situación de emergencia sanitaria, no pudimos organizar el foro para personas de entre 18 y 30 hasta febrero de 2021, con la peculiaridad, además, de que tuvo que ser un foro "online".

---

### 1ER FORO JÓVEN 12-17 AÑOS PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES Y PROPUESTAS

En este foro participaron representantes voluntarios de todas las clases del instituto, al principio se les presentó un resumen con el vaciado de las entrevistas que se habían realizado en el instituto.

Este proceso de entrevistado se realizó en dos sesiones diferentes: la primera se les presentaba el área, el proyecto y el objetivo final. Después se les pasaba la parte de sus intereses y motivaciones y cosas positivas y cosas negativas.

Trabajaban tanto de forma individual como después una puesta en común grupal, se presentaban las conclusiones y se votaban al final de la clase.

En la segunda sesión se preparaban los temas más votados en cada clase y se trabajaba sobre las carencias y necesidades para proponer soluciones. En esta sesión, también se solicitaban voluntarios para participar en el foro final.

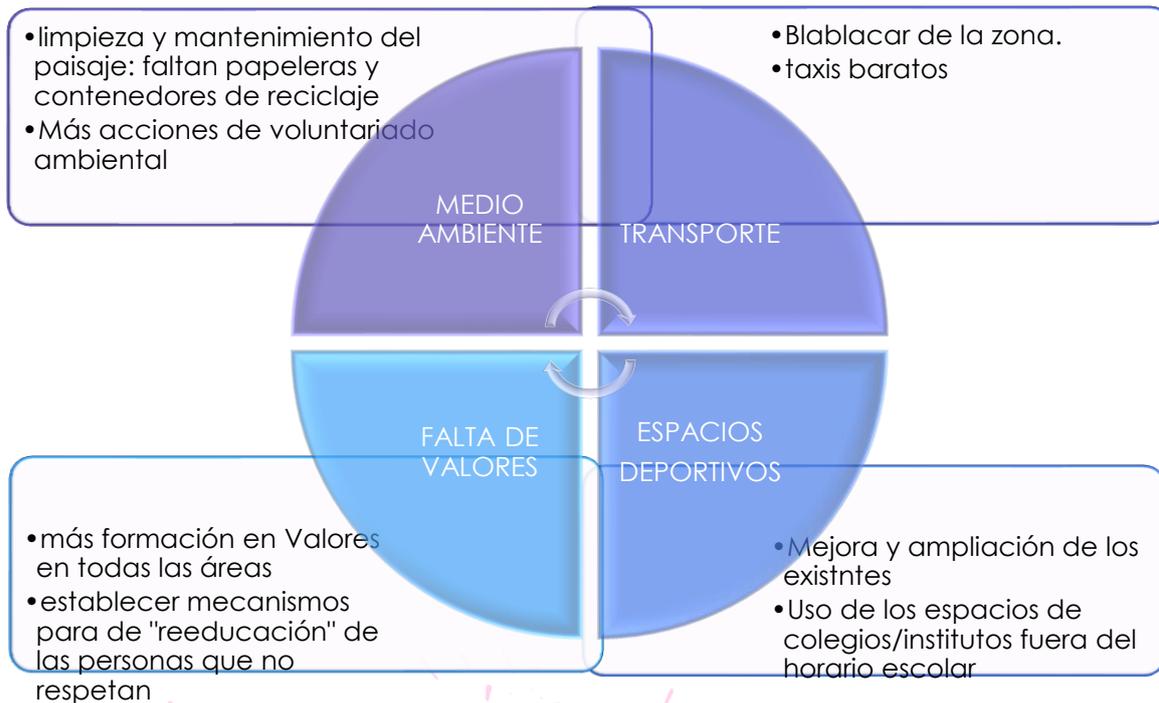
Hemos de decir que en general, la acogida fue muy buena por parte de los jóvenes, aunque en los primeros cursos de la E.S.O. se notaba que se quedaban "descolocados", no sabían qué opinar y costaba que se tomaran en serio la actuación. Fue significativo notar que casi ningún joven confiaba en que sus ideas, opiniones y propuestas fueran a ser escuchadas o sirviera para algo expresarlas.

Cuando los voluntarios estuvieron claros, se preparó una sesión en la que, durante una mañana entera, estas personas voluntarias trabajaron en pequeños grupos sobre las problemáticas principales.

De los temas principales que salían en las entrevistas, los grupos de trabajo decidieron sobre qué 4 problemáticas/carencias querían trabajar. Durante toda la mañana, analizaron los problemas, pensaron en los recursos que hacían falta para llevar a cabo sus ideas, a qué personas y/o entidades había que involucrar, si esas actuaciones tenían costes o no...

Al finalizar, cada grupo exponía las conclusiones a las que había llegado, las propuestas de soluciones... y se comentaron en gran grupo para terminar de perfilarlas.

Las temáticas que se trabajaron y las propuestas de solución se presentan en el resumen de la siguiente imagen:



Adjuntamos también imágenes del foro real:



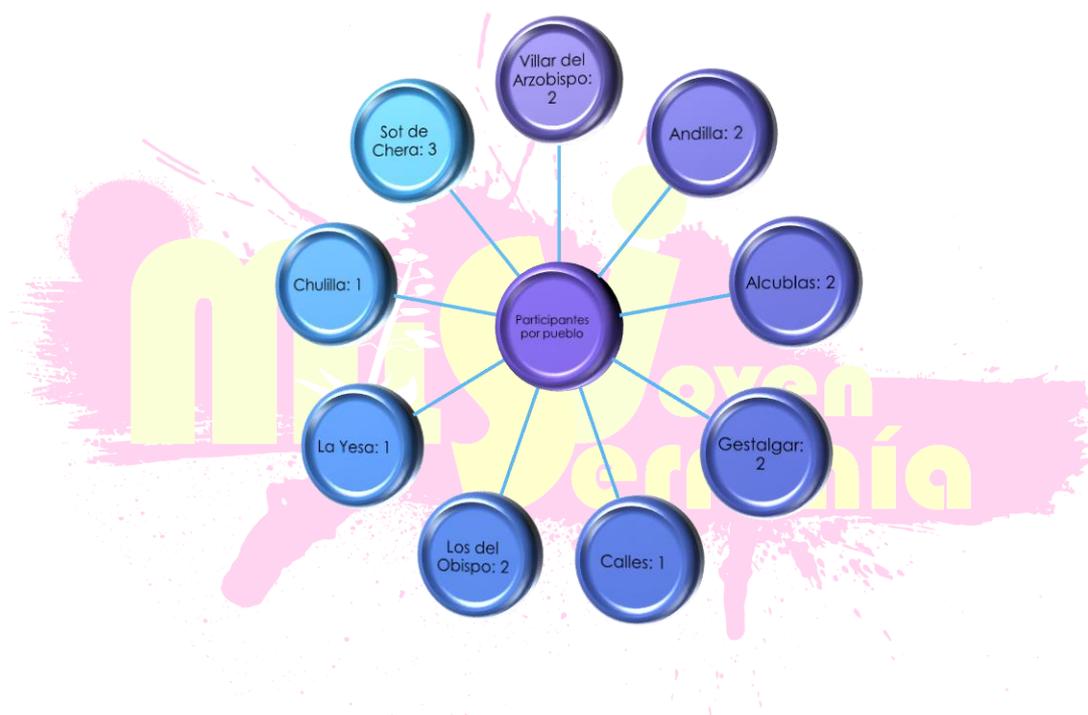


**m** **Open** **Planificación**

## 1ER FORO ONLINE JÓVENES 18-30 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y PROPUESTAS

El foro de las personas jóvenes-adultas tuvo que ser diferente debido a las restricciones sanitarias derivadas del COVID-19. Se promocionó por las redes sociales de los diferentes ayuntamientos y nos pusimos en contacto con las diferentes asociaciones con las que pudimos contactar para que nos ayudaran a localizar a participantes de las edades comprendidas entre 18-30 años.

Conseguimos involucrar a 16 voluntarios de diferentes localidades, les presentamos los resultados de las entrevistas que habíamos conseguido de ese bloque de edad (122) y gracias a herramientas informáticas preparamos diferentes "Jamboard" en las que se trabajaba sobre los problemas (se definían de forma grupal) y se proponían soluciones a los mismos.



La distribución por bloques de edad y sexo:



Los resultados se muestran en la siguiente imagen:



Ambos foros se toparon con las dificultades de la fase final del proceso: la presentación de los resultados por parte de las personas jóvenes a los representantes políticos y la organización del posterior seguimiento de las propuestas por parte de personal técnico, jóvenes y políticos.

Necesitamos cambios de organización interna en la Mancomunidad para hacer realidad esa parte final tan importante, aunque escapan a nuestra capacidad, se presentarán las propuestas de dichos cambios internos para futuras ediciones de los foros.

Mientras tanto, presentamos los resultados en el plan, de forma online para toda la población y a nivel municipal a todas las corporaciones para que sean conscientes de las necesidades de la población joven y vean su capacidad y voluntad de participación.

El plan recoge las propuestas de las personas jóvenes calendarizadas y desglosadas por ejes de actuación, así como las necesidades detectadas después del análisis genérico.

**No existe una comisión política hoy en día encargada del área a nivel mancomunado, por lo que quedamos a la espera de que se conforme para que puedan comprometerse con el estudio y valoración de las propuestas.**

La viabilidad técnica y presupuestaria queda pendiente de ser valorada anualmente conforme se van incluyendo las propuestas y proyectos a lo largo de los años.



## 4. PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES

Las intervenciones del Plan están basadas en toda la información anterior, las prioridades impuestas por la Ley de Juventud y el Plan de municipalización y los estudios realizados sobre la juventud a nivel europeo, nacional y de comunidad autónoma.

A lo largo de la vigencia del plan se irán realizando diferentes estudios tematizados que puedan ofrecernos una visión más completa y realista de nuestra situación. Estos estudios harán necesariamente que nuestras acciones se replanteen, prioricen o no y se reestructuren. Aparezcan nuevas iniciativas y otras queden relegadas a un segundo plano. Todo esto forma parte de cualquier planificación a medio-largo plazo y convierte el documento en algo vivo, flexible y realmente permeable a los cambios sociales y la participación de toda la comunidad.

### ¿CON QUÉ RECURSOS CONTAMOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN?

INSTALACIONES DEPORTIVAS	
ALCUBLAS	3
ANDILLA	9
BUGARRA	3
CALLES	2
CASINOS	12
CHULLILLA	3
GESTALGAR	2
HIGUERUELAS	3
LOSA DEL OBISPO	4
PEDRALBA	6
SOT DE CHERA	2
VILLAR DEL ARZOBISPO	6
LA YESA	3

Datos extraídos de [argos.gva.es](http://argos.gva.es)

BIBLIOTECA/ AGENCIA LECTURA	
ALCUBLAS	1
ANDILLA	-
BUGARRA	-
CALLES	1
CASINOS	-
CHULLILLA	-
GESTALGAR	1
HIGUERUELAS	1
LOSA DEL OBISPO	-
PEDRALBA	1
SOT DE CHERA	-

CENTROS EDUCATIVOS	
ALCUBLAS	2
ANDILLA	-
BUGARRA	3
CALLES	-
CASINOS	2
CHULILLA	1
GESTALGAR	1
HIGUERUELAS	1
LOSA DEL OBISPO	2
PEDRALBA	4
SOT DE CHERA	1
VILLAR DEL ARZOBISPO	5
LA YESA	-

Esta clasificación incluye los centros de:

- Infantil
- Primaria
- Secundaria
- Fp
- Escuelas de música
- Educ. especial

Datos extraídos de argos.gva.es

No hay ningún hospital dentro de la mancomunidad o la comarca, el más cercano se encuentra en Llíria en la comarca vecina de Camp de Turia. A nivel local nos encontramos con los siguientes servicios:

SANITARIOS		
ALCUBLAS	Consultorio	
ANDILLA	Consultorio	
BUGARRA	Consultorio	
CALLES	Consultorio	
CASINOS	Consultorio	
CHULILLA	Consultorio	
GESTALGAR	Consultorio	
HIGUERUELAS	Consultorio	
LOSA DEL OBISPO	Consultorio	
PEDRALBA	Centro de Salud	
SOT DE CHERA	Consultorio	
VILLAR DEL ARZOBISPO	Centro de Salud	Unidad apoyo rehabilitación
LA YESA	Consultorio	

Datos extraídos de argos.gva.es

Centros de bienestar social		
ALCUBLAS	-	
ANDILLA	-	
BUGARRA	1	Hogar del jubilado
CALLES	-	
CASINOS	1	Centro social
CHULILLA	-	
GESTALGAR	-	
HIGUERUELAS	-	
LOSA DEL OBISPO	-	
PEDRALBA	1	Hogar del jubilado
SOT DE CHERA		
VILLAR DEL ARZOBISPO	4	Centro ocupacional, vivienda tutelada discapacitados, Centro día para discapacitados, hogar del jubilado
LA YESA	-	

Datos extraídos de argos.gva.es

Además de esto, la comarca de los serranos es muy rica en lugares de patrimonio cultural y espacios protegidos., clasificados de la siguiente manera:

<b>Acueductos</b>	<b>2</b>
<b>Castillos</b>	10
<b>Iglesias</b>	3
<b>Recinto amurallado</b>	1
<b>Parque natural municipal</b>	3
<b>Zona de especial protección para las aves</b>	1
<b>Lugar de interés comunitario</b>	4
<b>Parque natural</b>	2
<b>Microreserva</b>	12
<b>Zona húmeda</b>	1
<b>Zona de especial conservación</b>	1
<b>Cueva</b>	3

Datos extraídos de argos.gva.es

## VISIÓN ESQUEMÁTICA DEL DIAGNÓSTICO



## LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

Con todo este esfuerzo de recopilación de información, análisis y síntesis de datos en todos los ámbitos implicados en el desarrollo integral de una persona, lo que se intenta es dotar al plan joven de fundamentación y una perspectiva realista. Esto es prioritario a la hora de trazar las actuaciones del plan, ya que, aunque a simple vista algunas puedan parecer poco ambiciosas, no se debe intentar abarcar proyectos para los que no existe la organización interna necesaria, la formación y/o la implicación de todas las partes que deben sustentar dicho proyecto.

Con esta idea en nuestra filosofía de trabajo se presentan a continuación las líneas estratégicas que englobarán las actuaciones del Plan de juventud mancomunado.

Desde este Plan se intentarán vertebrar las actuaciones que pueden y deben ser comunes a todas las poblaciones, con independencia de sus recursos, población, infraestructuras... dejando en mano de cada ayuntamiento otro tipo de actuaciones que sí deben tener en cuenta estos y otros factores.

Son principalmente actuaciones destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre los jóvenes de nuestras poblaciones, la participación ciudadana, el sentimiento de pertenencia y arraigo, la información y el acompañamiento de nuestros jóvenes en la aventura de plantear su proyecto de vida.

Como se ha podido ver tras el diagnóstico, es imposible pensar que actuaciones que abarquen todos los ámbitos que aparecen formen parte del trabajo de una única área. El desarrollo de las actuaciones requerirá necesariamente de la participación y coordinación entre todos los equipos técnicos de la mancomunidad y de los municipios (según sea la actuación se involucrará a uno o varios) así como de la cooperación y solidaridad entre ayuntamientos.

Esas líneas estratégicas son: asociacionismo y participación ciudadana, emancipación y vivienda; educación-formación y empleo; ocio educativo, cultura y deporte; salud emocional, desarrollo integral de la persona; información y comunicación. Hay objetivos generales o ejes genéricos que son transversales a todos los demás: la inclusión e integración social; el arraigo y sentimiento de pertenencia.

---

## ASOCIACIONISMO, COMPROMISO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL: APOYAR, FOMENTAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD

La participación juvenil es el eje vertebrador de todo el Plan, uno de los motores que mueve todos los demás ejes, ya que sin la implicación de los jóvenes no existe Plan.

La actual Ley de políticas integrales de juventud define a la participación juvenil y el papel de las administraciones en ella en su artículo 16. Este indica que:

*"1. La participación juvenil es el conjunto de acciones y de procesos que generan, entre las personas jóvenes, la capacidad para incidir en su entorno, en sus relaciones y en su desarrollo personal y colectivo, para intervenir y transformarlos. Esta participación puede llevarse a cabo tanto individualmente como colectivamente, con igualdad de oportunidades, a través de entidades juveniles, grupos de jóvenes o consejos de juventud, y de una manera horizontal, libre y democrática.*

*2. Las administraciones públicas, con el objetivo de favorecer la cultura democrática y ciudadana de la juventud, fomentarán los procesos participativos como herramientas para la construcción de las políticas públicas que afectan a los y las jóvenes como ciudadanos."*

Con esta definición y responsabilidades en mente, presentamos en la siguiente página los objetivos del eje y el conjunto de actuaciones propuestas con su calendarización

Acciones	Responsables	Calendarización			
<b>DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTAMENTE CON LAS PERSONAS JÓVENES</b>					
1. Puesta en marcha del proyecto de participación ciudadana "Creando futuro" en los IES vinculados a la mancomunidad	Juventud Educ. social	2022	2023	2024	2025
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Planteamiento y puesta en marcha del proyecto de participación ciudadana con perspectiva de género "Itinerarios feministas" en los IES vinculados a la mancomunidad	Juventud Educ. social Agente de igualdad		2023	2024	2025
			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Planteamiento del proyecto y puesta en marcha bajo aceptación de escuelas de primaria y municipios del proyecto: "Del cole al pleno"	Juventud Ayuntamientos			2024	2025
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>APOYAR ACTIVAMENTE AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LA MANCOMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES</b>					
4. Puesta y mantenimiento en marcha de una asesoría en materia de proyectos y subvenciones para asociaciones juveniles o que presten servicios a la juventud	Juventud	2022	2023	2024	2025
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Apoyo y publicación de campañas de voluntariado y/o participación social promovidas por entidades sociales de la mancomunidad	Juventud	2022	2023	2024	2025
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6. Publicidad de las subvenciones destinada a entidades de jóvenes y/o que prestan servicios a la juventud	Juventud	2022	2023	2024	2025
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>PROMOVER EL VOLUNTARIADO JUVENIL Y LAS INICIATIVAS DE COMPROMISO SOCIAL</b>					
7. Campaña de información sobre el cuerpo europeo de solidaridad en los IES vinculados a la mancomunidad y el CIJ La Serranía.	Juventud	2022	2023	2024	2025
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Promover los campos de voluntariado del IVAJ y acompañar a los jóvenes en el proceso de participación.	Juventud	2022	2023	2024	2025
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

9. Recopilar toda la información de acciones de voluntariado a las que pueden acceder los jóvenes en nuestra mancomunidad.	Juventud	2022		2024	
10. Difundir las actuaciones de compromiso social y voluntariado organizadas por entidades de la mancomunidad/comarca	Juventud	2022	2023	2024	2025
11. Formación de voluntarios y creación de "Puntos violeta" en las fiestas patronales.	Agente Igualdad	2022	2023	2024	2025
12. Creación de un campo de trabajo en la mancomunidad con proyectos propuestos por los jóvenes.	Juventud			2024	2025
13. Creación de los premios "Juventud en acción" para llevar a cabo proyectos solidarios de acción local promovidos por jóvenes asociados o no asociados.	Juventud		2023	2024	2025
<b>AUMENTAR EL COMPROMISO DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES CON EL DESARROLLO DEL ÁREA</b>					
14. Promover la creación de una comisión de juventud que realice el seguimiento del plan e impulse su cumplimiento	Juventud Ayuntamientos	2022			
15. Impulsar la creación de una entidad sin ánimo de lucro formada por los ayuntamientos de la mancomunidad y las entidades que trabajan con jóvenes para apoyar la financiación de los proyectos	Juventud Ayuntamientos Asociaciones	2022			
16. Adaptar anualmente el presupuesto a las necesidades detectadas	Juventud Ayuntamientos	2022	2023	2024	2025

## EDUCACIÓN-FORMACIÓN Y EMPLEO

### OBJETIVO GENERAL:

1. FAVORECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN CONTÍNUA.

Acciones	Responsables	Calendarización			
<b>PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE TODAS LAS PERSONAS JÓVENES</b>					
1. Puesta en marcha de un servicio de orientación académica y profesional a través del Centro de información juvenil presencial y virtual, con perspectiva de género	Juventud Ag. Igualdad	2022 ■ ■ ■ ■ ■	2023 ■ ■ ■ ■ ■	2024 ■ ■ ■ ■ ■	2025 ■ ■ ■ ■ ■
2. Programa de apoyo a las expulsiones breves	Juventud Educ. social Ag. Igualdad UPCCA	2022 ■ ■ ■ ■ ■	2023 ■ ■ ■ ■ ■	2024 ■ ■ ■ ■ ■	2025 ■ ■ ■ ■ ■
3. Apoyar la creación de salas de estudio durante los períodos de exámenes en las poblaciones que no existan	Juventud	2022 ■ ■ ■ ■ ■	2023 ■ ■ ■ ■ ■	2024 ■ ■ ■ ■ ■	2025 ■ ■ ■ ■ ■
4. Campañas de información-formación sobre las becas existentes a nivel europeo, nacional y de comunidad autónoma	Juventud	2022 ■ ■ ■ ■ ■	2023 ■ ■ ■ ■ ■	2024 ■ ■ ■ ■ ■	2025 ■ ■ ■ ■ ■
<b>FAVORECER LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN VALORES QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO DE ACTITUDES POSITIVAS HACIA LAS PERSONAS Y EL ENTORNO</b>					
5. Implementar programas de educación en valores que abarquen el tercer ciclo de educ. primaria y la educ. secundaria	Juventud Dep. orientación Educ. Social	2022 ■ ■ ■ ■ ■	2023 ■ ■ ■ ■ ■	2024 ■ ■ ■ ■ ■	2025 ■ ■ ■ ■ ■



## AUTONOMÍA, EMANCIPACIÓN Y VIVIENDA

OBJETIVO GENERAL: PROMOVER LA MANCOMUNIDAD COMO ESPACIO PREFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA DE LAS PERSONAS JÓVENES

Acciones	Responsables	Calendarización			
<b>PROMOVER ACCIONES PARA FACILITAR LA INDEPENDENCIA Y EL ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS JÓVENES</b>					
1. Apoyar la difusión de las ayudas de la Generalitat en materia de: transporte, renta básica, vivienda...	Juventud	2022	2023	2024	2025
2. 1er estudio "juventud, empleo y emancipación" de la serranía.	Juventud AEDL			2024	
3. Promover la creación de una bolsa de viviendas disponibles para el alquiler joven	Juventud				2025
4. Campaña de concienciación a los propietarios de viviendas para que favorezcan el alquiler de las personas jóvenes	Juventud				2025
5. Proponer la creación de una "Comisión de vivienda" a nivel mancomunidad para el trabajo conjunto sobre las conclusiones del estudio realizado.	Juventud				2025
6. Promover la creación de una ayuda/beca para estudiantes y/o trabajadores jóvenes precarios	Juventud		2023		

## OCIO EDUCATIVO, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO GENERAL: PROMOVER EL OCIO EDUCATIVO, LA CULTURA Y EL DEPORTE COMO TRANSMISORES DE CREATIVIDAD, IDENTIDAD Y PERTENENCIA

Acciones	Responsables	Calendarización			
<b>HACER LLEGAR LA AGENDA DE OCIO, DEPORTIVA Y CULTURAL A TODAS LAS PERSONAS JÓVENES</b>					
1. Crear una red de contactos activos en las entidades asociativas que nos hagan llegar la información de sus actuaciones. Mantenerla actualizada	Juventud Mov. Asoc.	2022 ■ ■ ■ ■ ■	2023 ■ ■ ■ ■ ■	2024 ■ ■ ■ ■ ■	2025 ■ ■ ■ ■ ■
2. Crear y mantener una agenda de ocio actualizada que incluya todas las oportunidades que ofrecen los pueblos de la mancomunidad.	Juventud Mov. Asoc.	2022 ■ ■ ■ ■ ■	2023 ■ ■ ■ ■ ■	2024 ■ ■ ■ ■ ■	2025 ■ ■ ■ ■ ■
<b>FOMENTAR EL OCIO ALTERNATIVO SALUDABLE</b>					
3. Formación en coctelería sin alcohol a las asociaciones para ofertar alternativas atractivas a los jóvenes en las fiestas	UPCCA	2022 ■ ■ ■ ■ ■	2023 ■ ■ ■ ■ ■	2024 ■ ■ ■ ■ ■	2025 ■ ■ ■ ■ ■
4. Organizar al menos 1 oferta de ocio mancomunada anualmente dentro de los proyectos culturales del SARC.	Juventud	2022 ■ ■ ■ ■ ■	2023 ■ ■ ■ ■ ■	2024 ■ ■ ■ ■ ■	2025 ■ ■ ■ ■ ■
5. Proyecto "Enigmátika" de fomento de la lectura en el tiempo libre	Juventud Bibliotecas y agencias de lectura/grupos informales		2023 ■ ■ ■ ■ ■	2024 ■ ■ ■ ■ ■	2025 ■ ■ ■ ■ ■

6. Encuentro juvenil anual "jóvenes activos" de la serranía.	Juventud	2022	2023	2024	2025
7. Promover la creación y participación de unas Olimpiadas comarcales	Juventud Centros educ. AMPA's		2023	2024	2025
8. Impulsar la creación de proyectos estables de ocio saludable en los municipios	Juventud	2022	2023	2024	2025
9. Apoyar a los ayuntamientos en la consecución de fondos económicos para llevar a cabo programas estables de juventud.	Juventud	2022	2023	2024	2025
10. Impulsar acciones de ocio saludable para los períodos vacacionales (campamentos/salidas culturales y deportivas)	Juventud		2023	2024	2025
<b>IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN Y CREACIÓN CULTURAL EN LAS PERSONAS JÓVENES</b>					
11. Detección de inquietudes e intereses de ámbito artístico y cultural en los jóvenes jóvenes/adultos de la mancomunidad	Juventud		2023	2024	2025
12. Acompañamiento en la puesta en marcha de acciones culturales que partan de las propias personas jóvenes tras la detección de necesidades.	Juventud		2023	2024	2025
13. Proyecto de fomento de la creatividad y el lenguaje artístico en los IES	Juventud			2024	2025
14. Proyecto de recuperación cultural de tradiciones artísticas en cada uno de los municipios de la mancomunidad	Juventud Comisiones fiestas	2022	2023	2024	2025

## SALUD EMOCIONAL Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA

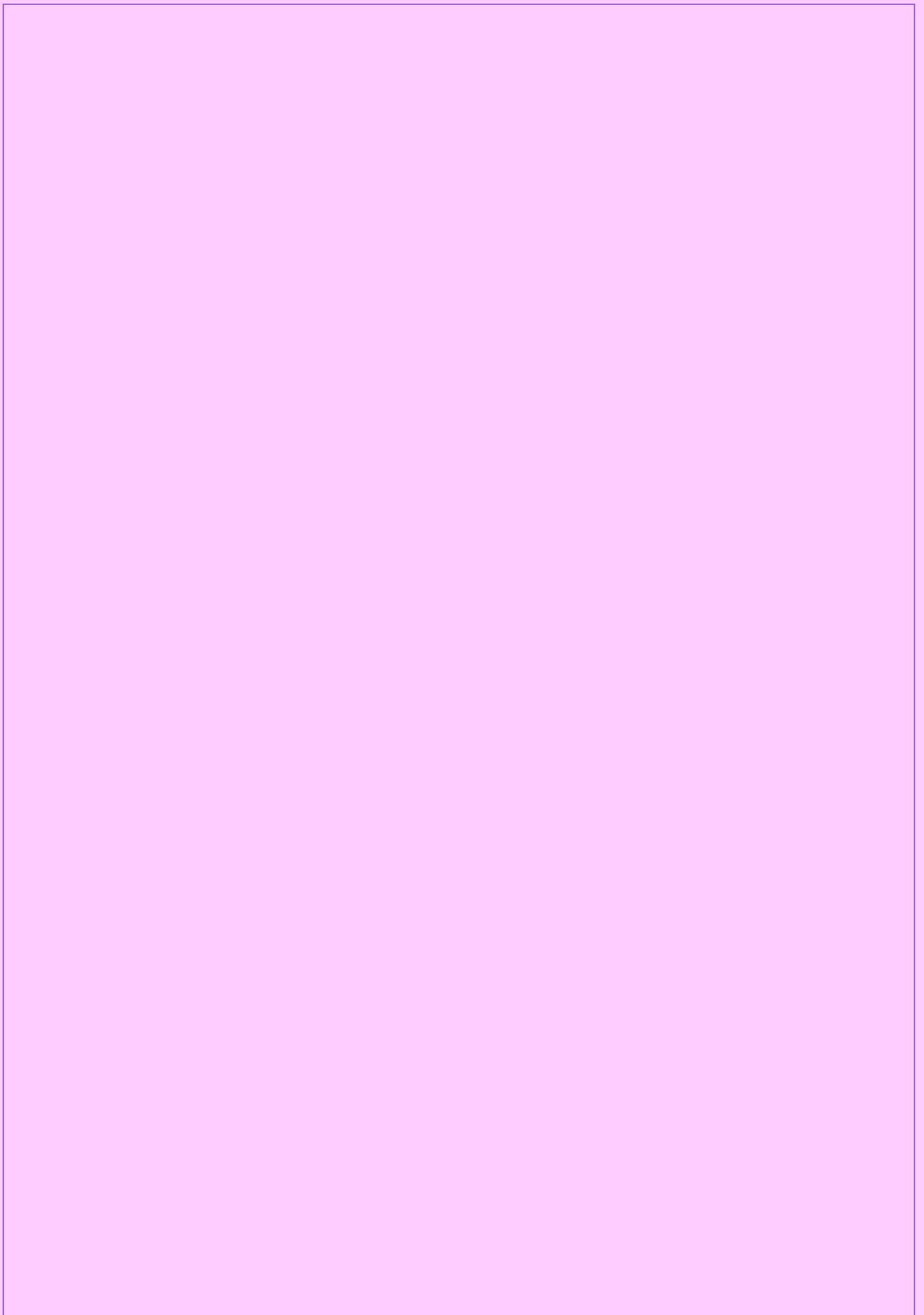
OBJETIVO GENERAL: ACOMPAÑAR A LOS JÓVENES EN SU DESARROLLO Y PROMOVER LA SALUD MENTAL Y LOS ESTILOS DE VIDASALUDABLE

Acciones	Responsables	Calendarización			
<b>PROMOVER ACCIONES PREVENTIVAS Y FORMATIVAS EN MATERIA DE SALUD MENTAL</b>					
1. Consulta joven	Juventud Educ. Social	2022 ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	2023 ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	2024 ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	2025 ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■
2. Realización proceso selectivo y contratación de una persona con perfil de psicóloga del equipo de juventud.	Juventud Secretaria	2022 ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■			
3. Atención específica a menores en riesgo de exclusión social y sus familias	EEIA Educ. Social	2022 ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	2023 ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	2024 ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	2025 ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■
4. Elaboración de una programación de actuaciones estable para el fortalecimiento y desarrollo de la salud emocional por bloques de edad.	Juventud	2022 ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■			
5. Poner en marcha una asesoría psicológica juvenil presencial y virtual	Juventud		2023 ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	2024 ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■	2025 ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■
6. Planteamiento de la creación de un sistema de compensación de desigualdades para menores en riesgo de exclusión social	Juventud SS. SS	2022 ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■			

ACCIONES DE CONCIENCIACIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES				
7.Prevenición selectiva cannabis grupo de menores en riesgo	UPCCA	2022 ■ ■ ■ ■ ■	2023 ■ ■ ■ ■ ■	2025 ■ ■ ■ ■ ■
8. Prevenición universal escolar contra adicciones	UPCCA		2023 ■ ■ ■ ■ ■	2024 ■ ■ ■ ■ ■
9. Formación en uso y límites de las NNTT	UPCCA	2022 ■ ■ ■ ■ ■	2023 ■ ■ ■ ■ ■	2025 ■ ■ ■ ■ ■
10. 1er estudio mancomunado "juventud, consumo y adicciones"	UPCCA Juventud	2022 ■ ■ ■ ■ ■		
ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO				
11. Concurso de relatos y maratón fotográfico para el trabajo de referentes femeninos en los IES vinculados a la mancomunidad	Igualdad Mov. Asoc.	2022 ■ ■ ■ ■ ■	2023 ■ ■ ■ ■ ■	2024 ■ ■ ■ ■ ■
12. Talleres para la visibilización, prevención y sensibilización de la violencia de género	Igualdad	2022 ■ ■ ■ ■ ■	2023 ■ ■ ■ ■ ■	2024 ■ ■ ■ ■ ■
13. Talleres sobre ciberviolencia de género y pornografía para el profesorado.	Igualdad Centro mujer rural	2022 ■ ■ ■ ■ ■	2023 ■ ■ ■ ■ ■	2024 ■ ■ ■ ■ ■
14. Taller sobre mitos del amor romántico	Igualdad Centro mujer rural	2022 ■ ■ ■ ■ ■	2023 ■ ■ ■ ■ ■	2024 ■ ■ ■ ■ ■







## 5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de las actuaciones del plan de juventud debe basarse tanto en indicadores de evaluación cuantitativos como cualitativos. No podemos dejarnos llevar por la costumbre de no recoger datos medibles en el ámbito social.

Dos bases documentales vamos a tener como modelo a la hora de desarrollar el plan de evaluación:

1. El seminario realizado en Valencia entre marzo y junio de 2019 en el que se desarrollaron los documentos para el desarrollo y posterior seguimiento y evaluación de los Planes estratégicos de juventud desarrollados gracias al Plan de municipalización 2019-2023.
2. El "Manual de evaluación para políticos, planes, programas y actividades de juventud" del INJUVE.

Según este último, la evaluación debe cumplir 4 requisitos básicos:

**"UTILIDAD:** hay que asegurar que satisfará las necesidades de **información práctica** de los usuarios.

**VIABILIDAD:** debemos asegurarnos de que será realista, prudente, diplomática y frugal.

**DECORO:** Nos tenemos que asegurar que es llevada a cabo de manera legal, ética y con el conveniente respeto hacia el bienestar de las personas involucradas en la evaluación, así como de aquellas afectadas por los resultados de esta.

**PRECISIÓN:** Hay que asegurar que la evaluación revelará y expresará información técnicamente adecuada sobre los rasgos que determinan el mérito o valor del programa evaluado."

Para cumplir con estos requisitos hemos desarrollado varios sistemas de recogida de información que atenderán a diferentes parámetros e indicadores. Las herramientas que tenemos desarrolladas monitorizan el trabajo del equipo para saber cuánto tiempo requiere cada una de las acciones planificadas, cuánto tiempo se le dedica a las reuniones y cuantas acciones reales salen o se coordinan desde dichas reuniones para saber la efectividad de estas, el alcance e impacto de nuestras redes sociales, la valoración personal y grupal de las personas destinatarias de las acciones....

A continuación, mostramos las herramientas de trabajo con las que evaluaremos el mismo de forma procesual, favoreciendo así la posibilidad de ir realizando cambios en la organización interna del equipo o en los programas conforme se detecten necesidades de mejora.

## HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

TABLA CONTROL GESTIÓN DEL TIEMPO POR TAREAS Y PROYECTOS

ENERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL HORAS
<b>REUNIONES MANCOMUNIDAD</b>																	0															
Presidencia/secretaría																	0															
Otros servicios (igualdad, upccoa, informática..)																	0															
Ayuntamientos																	0															
Coordinación equipo juventud																	0															
<b>PREPARACIÓN/JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES</b>																	0															
<b>PROYECTO CORRESPONSALES</b>																	0															
<b>PROYECTO CREANDO FUTURO</b>																	0															
<b>COORD. SERVICIOS SOCIALES</b>																	0															
Trabajadoras sociales																	0															
Educatora social																	0															
<b>TAREAS ADMINISTRATIVAS (correos, llamadas, búsqueda/elaboración materiales...)</b>																	0															
<b>COORDINACIÓN PROVINCIAL</b>																	0															
<b>CIJ VIRTUAL</b>																	0															
<b>ATENCIÓN CENTRO INFORMACIÓN</b>																	0															
Elaboración materiales																	0															
Elaboración campañas informativas																	0															
Atención directa a jóvenes																	0															
<b>OTROS PROYECTOS</b>																	0															
Carnet Jove																	0															
Comisiones de trabajo																	0															
Proyecto integración																	0															
otros																	0															
<b>PRESENCIALIDAD ACTIVIDADES</b>																	0															
<b>UMBRACO</b>																	0															
<b>FORMACIÓN</b>																	0															
<b>REDES SOCIALES</b>																	0															

Esta tabla se encuentra en un servidor online compartido y devuelve estadísticas trimestrales y anuales acerca de cuánto tiempo se le dedica a cada una de las tareas asignadas al equipo, en qué períodos se concentra determinado tipo de trabajo, qué proyectos requieren más de una persona a cargo....

Información valiosa que nos permitirá adaptar y mejorar la efectividad de nuestras intervenciones.

## HERRAMIENTA MONITOREO DE REUNIONES

Herramienta en línea para rellenar a tiempo real por las trabajadoras del equipo que recoge la información de dónde, con quién y para qué nos reunimos, cuanto duran las reuniones y las conclusiones o proyectos que salen de esas reuniones.

Se pretende medir la efectividad de estas para poder adaptarlas a la realidad y modificarlas, ampliarlas o eliminarlas cuando sea necesario.

### CONTROL REUNIONES COORDINACIÓN

TÉCNICA JUVENTUD MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA: M<sup>TE</sup> TERESA SAIZ VALERO

FECHA

Mes, día, año

PROFESIONAL DE LA XARXA \*

Técnica coordinadora juventud

Dinamizadora 1

Dinamizadora 2

Dinamizadora 3

Psicóloga

MUNICIPIO \*

- Alcobias
- Andilla
- Bugarr
- Celles
- Casinos
- Chullia
- Gestalgar
- Higuerales
- La Yosa
- Losa del Obispo
- Pedralba
- Sot de Chera
- Villar de Arzobispo

UPOCA

EEIIA

MAYORES

AEDL

POLICÍA

FIESTAS

PRESIDENCIA MANCOMUNIDAD

ALCALDÍA

SECRETARÍA

INSTITUTOS

VALENCIA DEST

ASOCIACIÓN MUSICAL

ASOCIACIÓN DEPORTIVA

EDUCADORA SOCIAL

DINAMIZADORAS

Otra...

OBJETIVO REUNIÓN

INFORMATIVA

NUEVAS PROPUESTAS

COORDINACIÓN EQUIPO

EVALUACIÓN/REVISIÓN DE PROYECTOS/ACTIVIDADES

CANTIDAD TEMAS TRATADOS (PONER NÚMERO) \*

Texto de respuesta corta

¿HABEIS LLEGADO A NUEVOS ACUERDOS? \*

SI

NO







VALORACIÓN POR PARTE DE LA PERSONA PARTICIPANTE/USUARIA DEL SERVICIO

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS**

Los objetivos me parecen adecuados	1	2	3	4	5
El material era de calidad e idóneo para la actividad	1	2	3	4	5
La actividad respondía a los objetivos planteados	1	2	3	4	5

**CONDICIONES Y AMBIENTE**

La calendarización de la actividad favorecía su desarrollo	1	2	3	4	5
El espacio y el mobiliario han sido adecuados	1	2	3	4	5
Los medios técnicos eran pertinentes y suficientes para desarrollar la acción	1	2	3	4	5
EL horario y su distribución han sido adecuados	1	2	3	4	5

**PERSONAL RESPONSABLE**

Motiva y despierta el interés hacia la actividad	1	2	3	4	5
Demuestra los conocimientos necesarios	1	2	3	4	5
Fomenta y facilita la participación de las personas participantes	1	2	3	4	5
Tiene capacidad de respuesta y adaptación a las necesidades que van apareciendo.	1	2	3	4	5

**VALORACIÓN GENERAL:**

Aspectos positivos	
Aspectos mejorables	
Propuesta de otras acciones (similares o no)	
Valoración general	

Este cuestionario se encontrará en formato online y estará disponible para los participantes de acciones llevadas a cabo por nuestro equipo.

**MOMENTOS EN LA EVALUACIÓN**

Todos los registros online estarán en disposición de ir devolviendo información en formato % y visualmente en formato tabla. Esto nos permite ir monitoreando el avance y alcance de nuestras acciones, para poder modificarlas durante el transcurso de todo el plan. Esta evaluación continua es la que nos servirá para que ningún servicio ni acción se estanquen en procesos, metodologías y formatos que no sean útiles realmente.

Independientemente de esta evaluación continua y procesual, realizaremos una memoria anual en la que se valorarán y estudiarán de forma global los siguientes aspectos:

- 1- Alcance de las acciones
- 2- Municipios participantes (cuando sea optativo).
- 3- Evaluación cualitativa de las mismas por parte de los usuarios.
- 4- Evaluación cualitativa y cuantitativa por parte de las personas profesionales implicadas.
- 5- Adecuación de los medios materiales y técnicos
- 6- Adecuación del presupuesto
- 7- Problemas encontrados a la hora de implementar las acciones y resolución de estos (en el caso de que se haya solucionado).
- 8- Implicación del resto de agentes vinculados a cada acción.
- 9- Propuestas de mejora.



## PRESUPUESTO

El plan de juventud pretende atender al desarrollo integral de los jóvenes y para eso, tal y como se ha visto en el desarrollo de las acciones, se requiere de la actuación y compromiso de todos los agentes sociales independientemente del área a la que pertenezcan.

Esta transversalidad debe verse reflejada también en los presupuestos del área, que debe nutrirse tanto de un presupuesto específico de juventud, como de los presupuestos de las diferentes áreas implicadas en las acciones.

También cabe remarcar, que gracias a que el personal viene provisto por la Generalitat y que además tenemos la peculiaridad de que cada persona viene con una bolsa de gastos asociada, somos la única área de la mancomunidad que no requiere de presupuesto para su mantenimiento.

Aparte de esto, creemos que es importante que quede patente la siguiente información:

**ACCIONES TOTALES DEL PLAN: 70**

**ACCIONES QUE REQUIEREN PRESUPUESTO MANCOMUNADO: 8**

Esto queda repartido de la siguiente manera:

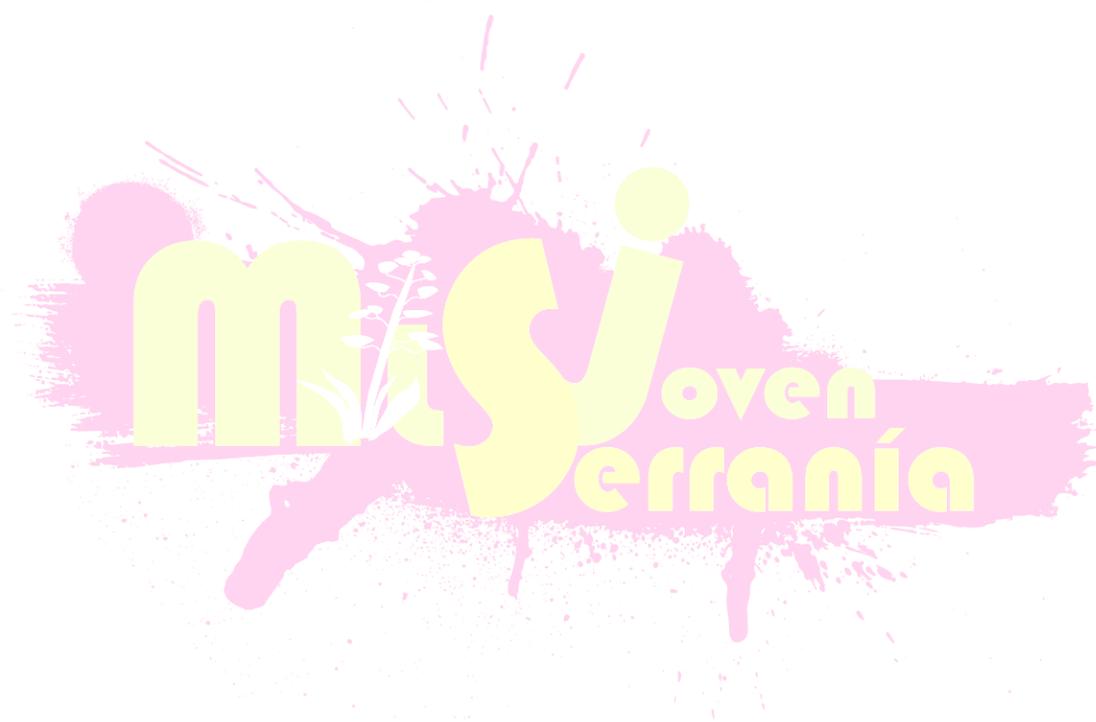
EJE	TOTAL, ACCIONES	REQUIEREN PRESUPUESTO
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	16	3
<b>EDUCACIÓN-FORMACIÓN</b>	12	1
<b>EMANCIPACIÓN, VIVIENDA Y AUTONOMÍA PERSONAL</b>	6	1
<b>OCIO, CULTURA Y DEPORTE</b>	14	2
<b>SALUD EMOCIONAL Y DESARROLLO INTEGRAL</b>	14	1
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	8	0

Sólo el **11%** de las acciones del plan requieren de presupuesto por parte de los ayuntamientos. En la totalidad de los casos, este presupuesto puede verse apoyado por subvenciones que vendrían de distintas Consellerias dependiendo de la acción a desarrollar: cultura, educación y deporte, Igualdad y políticas inclusivas... e incluso de la diputación de Valencia.

No se indican en este capítulo porque el plan de subvenciones de cada Conselleria se modifica en períodos de 3 o 4 años (dependiendo de cuál sea) y no coinciden todas ni entre ellas ni con la vigencia de nuestro plan, por lo que la búsqueda de los apoyos

económicos habrá de realizarse al inicio de cada año adaptándose a nuestras necesidades y a los planes de cada Conselleria, INJUVE o Diputación de Valencia.

Adjuntamos en el anexo el presupuesto calculado y solicitado para 2022, el del resto de los años se irá calculando, teniendo en cuenta el cambio de necesidades de financiación internas del equipo y de la puesta en marcha de los diferentes proyectos que se iniciarán de forma escalonada.





## BIBLIOGRAFÍA

- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud. GVA
- Estrategia valenciana de juventud IVAJ
- Diagnóstico de la situación de la infancia y adolescencia en la Comunitat Valenciana 2021 GVA
- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia la adolescencia
- Informe del observatorio de emancipación del primer Y segundo semestre de 2021 del CVJ
- Índice sintético de desarrollo juvenil en la comunidad Valenciana. Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD)
- Juventud en riesgo: análisis de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España INJUVE CJE
- Informe Juventud Comunidad Valenciana GVA IVAJ
- Manual de evaluación para políticas, planes, programas y actividades de juventud. Domingo Comas. 2008. (INJUVE)
- Recursos profesionales de la Xarxa Jove para el Plan Joven IVAJ
- Carta europea de información juvenil. ERYICA
- Estudio: “Fiestas patronales, entorno rural y consumo de alcohol en jóvenes desde la mirada de género”. Fundación Atenea



## ANEXO

## PRESUPUESTO JUVENTUD 2022

<b>GASTOS OFICINA</b>	<b>ALQUILER MATERIAL INF.</b>						4358,39
	ORDENADOR DINAM. 1			1	1074,38	1074,38	
	ORDENADOR DINAM. 2			1	1074,38	1074,38	
	ORDENADOR PSICOLOGA			1	1074,38	1074,38	
	RENTING IMPRESORA CIJ (incluye la impresora, el tóner, el servicio técnico y la impresión de una media de 1000 folios al mes)			1	679,68	679,68	
	LICENCIA GENIALLY			3	179,69	179,69	
	LICENCIA POWTOON			3	275,88	275,88	
	<b>TELÉFONO (4 LÍNEAS)</b>						1344
	TÉCNICA JUVENTUD			12	28	336	
	DINAMIZADORA 1			12	28	336	
	DINAMIZADORA 2			12	28	336	
	PSICÓLOGA			12	28	336	
	<b>FOLIOS (cajas)</b>	75074		10	12,57	127,5	127,5
	<b>BOLÍGRAFOS (1 CAJA POR COLOR)</b>						29,2
	AZUL	13441	KF26039	50	0,13	6,65	
	NEGRO	13442	KF26040	50	0,13	6,65	
	ROJO	13443	KF26041	50	0,13	6,65	
	MORADO	155145	KF11496	20	0,13	2,6	
	VERDE	34788	KF01043	50	0,13	6,65	
	<b>CORRECTOR (CAJA 12)</b>	21776	KF01593	12	1,48	17,85	17,85
	<b>LÁPICES (CAJA 12)</b>	77884	KF25011	24	0,18	4,35	4,35
	<b>GOMAS (CAJA DE 30 UNIDADES)</b>	73083		30	0,16	5,08	5,08
	<b>FUNDAS MULTITALADRO</b>	155324	FOLIO	2	8,24	16,48	16,48
	<b>GRAPADORAS GRAN CAPACIDAD</b>	154341		1	21,73	21,73	21,73
	<b>GRAPAS (GRANDES 1 CAJA DE 5000)</b>	155362		1	7,88	7,88	7,88
	<b>CALCULADORA</b>	156200	SDC-812NRPKE	1	11,28	11,28	11,28
	<b>ARCHIVADORES</b>	79738	AY43	1	34,7	34,7	34,7
	<b>SUBCARPETAS (10 UNIDADES)</b>	63279		2	6,41	12,82	12,82
	<b>BLU-TACK (CAJA DE 10)</b>	53161	KF04590	10	2,02	20,2	20,2
	<b>POST IT</b>						18,38
		25948	KF01348	2	4,59	9,19	

		34210	KF02514	2	4,59	9,19	
	<b>CHINCHETAS</b>	28725	KF02020	3	2,06	6,02	6,02
	<b>MARCADORES FOSFI (CAJA SURTIDOS)</b>	151869		2	6,57	13,14	13,14
	<b>ETIQUETAS CARNET JOVE</b>	10967		1	50	50	50
	<b>PORTARROLLOS CELO</b>	26150	KF01294	2	5,91	11,82	11,82
	<b>CELO (CAJA 14 ROLLOS)</b>	75618		1	35,77	35,77	35,77
	<b>GOMAS (BOLA)</b>	152618	KF15160	2	3,92	7,84	7,84
	<b>CLIPS GIGANTES (CAJAS DE 12 UNIDADES)</b>	15726		3	1,89	5,69	5,69
	<b>CARPETAS COLGANTES</b>						30,129
	AZUL	42813	SF09	10	1	10,043	
	ROJO	42814	SF10	10	1	10,043	
	VERDE	42815	SF05	10	1	10,043	
<b>TOTAL, ÁREA</b>							<b>6190,249</b>
MATERIAL FUNGIBLE PROYECTOS	<b>CARTULINAS A3 (PAQUETE 100)</b>	67882	CD08	1	30,09	30,09	30,09
	<b>GLOBOS (BOLSA 20 UNIDADES)</b>	155699		10	1,01	10,12	10,12
	<b>ROTULADORES (1 CAJA 5 PAQUETES)</b>	28839		5	3,44	17,24	17,24
	<b>FOLIOS COLORES (PAQ.100HOJAS)</b>	28308	PC52	4	5,2	20,81	20,81
	<b>CERAS (PAQUETES 12 CERAS)</b>	6149	BD25	5	2,58	12,97	12,97
	<b>PEGAMENTO (1 CAJA 24UNI)</b>	10742	PE07	24	0,9	21,78	21,78
<b>TOTAL, ÁREA</b>							<b>113,01</b>
OTROS GASTOS PROYECTOS	<b>ENCUENTROS 2 PROYECTOS</b>						3000
	CORRESPONSALES						
	CREANDO FUTURO						
	transporte						
	manutención						
albergue							
							3000
<b>TOTAL, PRESUPUESTO JUVENTUD 2022</b>							<b>9303,259</b>
<b>TOTAL, IMPUTADO A LA MANCOMUNIDAD</b>							<b>3000</b>